

## ESPAÑA Y MARRUECOS

### RESULTADOS DE LA CONFERENCIA DE MADRID.-- HABLA EL ALTO COMISARIO

El general Berenguer ha concedido a nuestro redactor "El Tebib Arrumi" una entrevista, y en ella ha explicado los extremos esenciales del problema de la campaña y del Protectorado

#### Pudiera ser el principio de una buena era :

Hoy regresa a Marruecos el Alto Comisario, terminadas ya las conferencias que ha mantenido estos días con el Gobierno.

El general Berenguer se va satisfecho. Lleva un plan determinado en cuanto a sus líneas generales, y la prudente libertad de acción para utilizar, conforme requieran las circunstancias, los recursos que en su mano pone y pondrá la nación para resolver la magna cuestión del Protectorado en África.

No hemos de recetar nuestro aplauso ante el resultado más ostensible de las conferencias de Madrid, que se sintetiza en el hecho de haber llegado el Gobierno y el Alto Mando a un acuerdo firme, absoluto y bien definido. Quizás sea este hecho el principio de toda una buena era para nuestros intereses en el Norte africano. Desde luego, el evitar disparidad de criterios, el aunar opiniones y encauzar voluntades a un mismo fin, es adelantar mucho en el camino del éxito.

¿Es que no existía esa misma unanimidad entre el Mando y el Gobierno anterior? Indudablemente no era tan completa la identificación, si bien hemos de reconocer que aquel Gobierno no puso el menor obstáculo nunca, a los planes y propósitos del Alto Comisario. Pero, aun siendo así, es evidente que éste no ignoraba que muchos de sus puntos de vista no eran compartidos por elementos del Gabinete, que a más del título y autoridad de consejeros de la Corona, tenían la autoridad, el título de ser personas verdaderamente técnicas, penetradas del problema y conocedoras de todos sus detalles. Ello debía de pesar en el ánimo del general Berenguer lo suficiente para detener sus propios convenimientos y juicios y no traducirlos en actos, no porque fueran discutidos ni menos desautorizados, sino porque se le alcanzaba bien que podían pugnar y contrariar otros juicios también valiosos y bien cimentados.

Ahora no ocurre así. Parece ser que el Go-

bierno ha trazado las líneas capitales del plan, que coincidían, como ocurría con el Gobierno anterior, con las meditaciones por el general Berenguer. Pero respecto al «modus operandi», en relación a la práctica de esos planes o su ejecución y traducción en hechos, parece que se deja al Mando en libertad de opción y acción.

Lo creemos conveniente. Una cosa es enfocarlo desde Madrid, aplicando teorías y fruto de estudios, y otra cosa vivirlo al día en Marruecos, sintiendo constantemente el pulso de los sucesos. Eso sólo puede apreciarse bien, el que ocupe el cargo de Alto Comisario, que podrá equivocarse, pero que tiene más elementos para enjuiciar rápida y ciertamente, que los teorizantes de aquí.

No ignoramos que el implantar el Protectorado no puede ser obra de días, ni aun de meses. No se pide tanto al Alto Comisario. Pero es preciso que éste y todos los que colaboren en la empresa se convengan de que la actividad en el obrar es requisito indispensable. Las energías morales, aún más que las materiales, de España, no son, por desgracia, muy abundantes, y si se demorase el encauzamiento del problema en la práctica, pronto se las vería el fin. Hay que no olvidar esto, y seguramente no se olvidará.

Del resto de los acuerdos, no queremos entrar en discusiones. El Gobierno y el general Berenguer no han procedido, al tomarlos, a la ligera, sino después de un meditado estudio y teniendo en cuenta todos los factores. Desearíamos que el acierto más grande acompañe a sus determinaciones y su traducción a la práctica.

Mejor que hablar hoy por cuenta propia, estimamos decir al público aquello que nuestro querido compañero «El Tebib Arrumi» ha dicho esta mañana de labios del Alto Comisario. En esa entrevista encontrará el lector materia suficiente para cimentar con solidez una orientación respecto a lo que se va a hacer en Marruecos. Creemos prestar un buen servicio a España, al Gobierno y a nuestros lectores al publicar la siguiente interesante conversación:

#### LA ENTREVISTA

##### Razones que aconsejan discretas reservas :

(Un pasillo de un Centro oficial. Las once de la mañana del día 3 de abril.)

El general Berenguer pasa seguido de su adjunto, el teniente coronel Lope. Al divisar a uno de los señores que allí se encuentran, nos saludamos con un cariñoso ademán. Esto nos anima, damos un paso hacia él, y, tendiéndole la mano, exclamamos:

—Mi general, una palabra.

—Con mucho gusto.

—Conozco de sobra su carácter y discreción, y no me permitiría intentar nada contra ellos; pero, mi general, es preciso que yo charle con usted unos minutos a solas...

—Encantado. Pero ¿de qué?

—De las cosas de allá y de acá. De la conferencia de Madrid y sus planes futuros en África.

—¡Hum! (Se dibuja la eterna sonrisa en su cara. Vacila. Insisto.)

—Crea usted que la opinión espera ansiosa una orientación. Crea usted que se hace un buen servicio orientando en estos momentos.

(Nuevo gesto de perplejidad.)

—Mire usted; de sobra sabe que, lejos de ser enemigo de la publicidad, por mi gusto hablaría siempre de todo lo que se debe hablar. ¡Quizás el mayor error cometido en España con relación a los asuntos de Marruecos, esté en haber hecho del problema algo misterioso, como cerrado y exclusivo para los iniciados, con lo que el pueblo ha vivido en total ignorancia de estos asuntos y dispuesto a creer las más absurdas patrañas, o más apesadomados juicios; pero... el tema es tan delicado, precisamente en estos momentos, que es preciso medir mucho las palabras se pronuncian. Hay razones poderosas que aconsejan una extrema discreción. Vea un ejemplo: hace días, los periódicos publica-

ren una información de cómo habíamos procedido para abastecer Alhucemas, ¿verdad?...

Pues bien; me comunican del Peñón de Vélez de la Gomera que los indígenas de Bocoya, para hacer fracasar nuestra táctica, colocan de noche una cortina de fuego alrededor del islote para evitar que lleguen, fuera del día, las barcas del convoy, como ocurrió en Alhucemas. Ellos, créame, se enteran de todo, saben todo lo que aquí se dice, y así...

—Pues bien; si es preciso, dígame usted sólo lo que convenga que ellos sepan. Prestaremos un servicio a España.

—Pero no satisfará usted la curiosidad legítima de los de aquí. Además, yo hoy no puedo hablar. Suponga usted que el Gobierno quiere hacer él una declaración por su cuenta...

—Mejor. Así se contrapesarán las dos opiniones. ¿O es que teme usted no coincidir con lo que ellos digan?

—No; eso no. Le aseguro a usted que estamos en pleno acuerdo. Palabra de caballero. ¡Pues sí precisamente por eso es mi contento con este viaje! No lo dude usted, y le autorizo a que lo diga: absolutamente penetrados en la totalidad y en los detalles.

—¡Bravisimo! Eso ya es decir algo de interés. ¿Ve usted como siempre le saco algo?

—Es verdad. Por eso no quiero decirle nada.

—Pues yo insisto.

—Y yo hoy me niego.

—Está bien. Respeto sus escrúpulos. Hoy no le diré nada. Mañana...

—Mañana, será otro día, «Tebib». Adiós.

—Hasta mañana, mi general.

Nueva entrevista.—El plan de Berenguer : : : : :  
(Son las once de la mañana del día 4. En el despacho de trabajo del Alto Comi-)

sario, rodeado de miles de recuerdos que hablan de cosas de África, presididos por un magnífico cuadro de Bertuzi, que representa la toma de Izarduy, y que es digno del pincel de Fortuny por lo admirablemente que el artista robó a la Naturaleza aquel primor de luz en que se bañan los montes de África, aguardamos al general que termine su despacho con su hermano y secretario, el capitán Luis Berenguer.

Curiosos, pasamos revista a los cientos de libros que hay en los estantes del despacho. Son todos de asuntos coloniales, marroquíes y de estrategia. Las obras más clásicas y las más modernas escritas en francés, italiano y español sobre el Imperio marroquí.

Se abre la puerta y aparece el general; con su gesto atrayente y bondadoso, me tiende la mano, y dice:

—Le prevengo que yo hablo con el amigo. El periodista se habrá quedado ahí fuera, ¿verdad?

—Mi general. Este periodista y amigo suyo no romperá jamás, ni ante el señuelo de un éxito clamoroso de información, los lazos que le sujetan a sus deberes para con usted y para con el alto interés nacional, que procura servir.

—Así lo espero de usted. Hablemos...

—Hablemos. ¿Ha variado usted en algo, después de las entrevistas y conferencias de estos días, su plan militar?

—En nada esencial. ¿Cómo variarlo? El plan de hoy, el de ayer, el de siempre, el plan mío, se ha circunscrito a implantar el Protectorado. Para lograrlo, muchas veces, en muchos sitios tendremos nosotros, como ha tenido Francia, que emplear la fuerza. ¿Cuáles son esos sitios?...

De antemano no se pueden señalar. Una cabila no se somete. Lejos de ello, ataca a los representantes de la autoridad del Maghzen: a la Policía indígena; pues hay que hacerles comprender por la acción de las armas que les es forzoso acatar esa autoridad. Se avanza, se vence la resistencia, procurando, claro está, operar con el tacto y en el momento oportuno y por el sitio más vulnerable, y luego... a esperar en plazo prudente el efecto del castigo impuesto. Si la rebeldía se extingue, hay que seguir. Si la rebeldía se extingue, hay que tomar garantías, consolidar lo ganado, e inmediatamente ejercer nueva irradiación sobre las tribus y terrenos vecinos, hasta imponer en toda la zona, y de hecho, la institución del Protectorado. Ese es el único plan. El único. El mío y el de todos. Eso es lo que estamos haciendo.

Traidores y leales.--Un castigo sin venganza : : : : :  
—¿Y el castigo a los traidores de ayer?

—A los traidores, enténdalo bien, se les castigará; pero a los traidores. No es posible enfocarlo ese tema creyendo que todos los moros lo son. Ese es un error que nos conduciría a hacer irresoluble el problema, llevando en el alma un espíritu de venganza sin distinciones, y haciéndonos olvidar, que un día u otro tendremos que convivir con aquellos con quien hoy luchamos, y que no es el mejor sistema para implantar un Protectorado el de ahondar los abismos ya existentes por la diferencia de raza, idioma, costumbres, religión, psicología, en fin, con una guerra sin cuartel, a sangre y fuego. Ha habido verdaderos traidores; aquellos que gozaron de los beneficios de nuestra amistad y ayuda y luego nos abandonaron y atacaron en horas críticas.

Yo le aseguro que con ellos seré inflexible, no tanto por afán de revancha como por necesidad de hacer un escarmiento ejemplar.

Las próximas y las futuras operaciones : : : : :  
(Vamos entrando en materia. El general, fuma. No aparta sus ojos de mí, algo inquieto. Pero responde sin vacilaciones, con acentos de convencido.)

Abordamos el tema más difícil. ¿Lograremos algo de interés?)

—Por lo pronto, ¿se va a ocupar todo Beni-Said?

—Sin duda. Ya va muy adelantado esto. Yo espero que no tardará mucho Sanjurjo en llegar a las lindes de Beni-Ulisc. Pero no sólo se operará por allí. Ahora mismo se está avanzando hacia el Guernau. Yo estimo que esa operación demostrará a Francia claramente cuán grande es nuestro deseo de ayudarla en todo aquello que le interesa. Por el Guernau son frecuentes las incursiones de los nómadas a la zona francesa, cuyos puestos de esa parte del Muluya sufren los efectos del merodeo de las bandas de forajidos, que luego se internan en nuestra zona, haciendo imposible su castigo. Eso se va a acabar. Y Francia sabrá corresponder a este acto de leal colaboración.

—¿Y en la zona Occidental?

—En cuanto lo permita el tiempo se cerrará contra el Raisuli. Ya no es posible contemporizar más con el sherif de Tazarut, y siento que no haya comprendido él a tiempo, que ponía al límite nuestra tolerancia. ¡Es lástima, se lo aseguro! Pero... no es posible esperar más. Es lo único que falta por ese lado, y a ello iremos en seguida.

—Diga usted... y... y...

—Alhucemas, ¿verdad? La eterna pregunta. Está en todos los labios. Casi no preocupa más que eso. Pero, ¿es que alguien duda que se irá a Alhucemas? ¿Qué dístale! Se irá, cuando, cómo y por donde convenga. No hay que dejarse impresionar por ese fantasma. Por mucho que hagan los beniurriagués, de sobra saben que España, a su tiempo, los someterá. Pero, ¿se le ocurre a nadie que es cosa de dar a este asunto un aspecto teatral? ¿Sería prudente anunciar a voz en cuello, tal día y a tal hora, se gritará «¡a la bayoneta!» y se ocuparán los montes que son pesadilla de algunos españoles...? ¡Ya le dije a usted el otro día, que para convertirlo en símbolo de la aspiración nacional por la campaña, es muy poca cosa Beni-Urriagués, aunque ofrezca dificultades en el aspecto militar la ocupación! ¿Quién sabe...! Pudiera ocurrir que, precisamente allí, se nos hiciera menos resistencia que en otras partes. De los rifeños siempre hay que aguardar grandes sorpresas por sus repentinos cambios de actitud. Quien lo dude, es que no los conoce.

Cómo hay que entender la acción política : : : : :  
—¿Acaso intenta usted alguna acción política?...

—Pero, ¿qué entienden ustedes por acción política? Hablemos claro: He creído yo comprender que algunos dan a esa frase un sentido equivoco... algo así como allanamiento de dificultades por siembras de dinero. ¡Eso es un absurdo! Acción política, para Beni-Urriagués, como para todo Marruecos, no es eso. Acción política es evidenciar con todos nuestros actos que estamos dispuestos a implantar el Protectorado, a sostener la autoridad del Jalifa, a hacer respetar sus dahiyes, a castigar a quien no los respeta, pero a ayudar a quien los acate y haga acatar. Acción política es atravesar la ayuda leal del indígena, convenciéndole de que queremos respetar sus creencias, sus propiedades, sus costumbres, amparar sus derechos, defenderle contra los ladrones y sediciosos, abrir caminos, ayudar al agricultor, proteger al ganadero, industrializar el país para dar jornales al rifeño, imponer, sostener y mantener la obra de la paz, basada en el mutuo respeto y en el interés de todos...

—Pero hay quien dice que el moro no se somete más que ante la fuerza.

—En parte, es verdad. Al que es débil, temeroso, al que titubea, no le respeta el moro. Vea usted lo que pasa en nuestros encuentros. Saben muy bien que cuando se señala un objetivo se cumple, y por eso su resistencia no es grande al avanzar. En cambio, hostiliza luego los repliegues, y las posiciones y los convoyes. Pero el moro sabe bien cuál es su convenien-

cia. Hay que enseñarle el palo, la fuerza; pero hay que mostrarle que también llevamos en la mano el pan, el trabajo, la paz. Esa es la verdadera acción política. Ahora, que hay que perfeccionar el instrumento para llevarla a cabo.

—¿Con el Ejército colonial? —Eso no se improvisa, pero a eso iremos. No estamos a ese efecto con los elementos con que cuenta Francia, con sus tropas argelinas, tunecinas, sudanesas; pero, entre nosotros ya tenemos algo muy apreciable: el Tercio y los Regulares. Se intensificará la recluta voluntaria en el sentido de organizar nuevos tabores y banderas, y, desde luego, en el de nutrir los ya existentes. Creo que en muy breve plazo obtendremos grandes resultados de esa intensificación, y con ello llegará el momento de ir pensando en volver a sus hogares a muchos que están allí por fuerza de la ley. Nadie lo desea más que yo. Pero no es posible cometer imprudencias que podrían costar caras. Me parece que todo el mundo lo estimará así. El Gobierno y yo, desde luego. No dude usted que tenemos en esto el mismo criterio.

**Absoluto acuerdo con el Gobierno**

—En esto... ¿y en lo demás? —En todo. Autorizo a usted para que diga a España que la penetración a que hemos llegado el Gobierno y el Mando es tal, que alcanza términos de verdadera identificación. Por ello quedo muy reconocido al Sr. Sánchez Guerra, al general Olaguer, al ministro de Marina, al de Estado y al resto de los consejeros. Procuraré, por todos los medios, corresponder a la confianza que en mí han depositado, y no regatearé esfuerzo por hacerme digno de ella.

—¿Y están ustedes conformes también en los plazos?

—No hay plazo alguno. No puede haberlo. De sobra sé que la cuestión tiempo es esencial para España. Pero yo no saldré de los términos de la prudencia. Teniendo la confianza del Gobierno, su apoyo decidido, las manos libres y el cerebro despejado de todo otro género de preocupaciones que no sea el de dirigir la implantación del Protectorado, estimo que ya ganaré mucho tiempo, puesto que no se perderá en titubeos, vacilaciones o actuación fluctuante.

**La fe en el éxito. El Ejército colonial**

(El general me ofrece un cigarrillo. Se remueve en su butaca. Sin duda abuso de su tolerancia. Me consta que no le sobra tiempo... Pero quedan aún tantas cosas de que hablar!)

—Entonces, ¿tiene usted fe en el éxito? —Completo. Ahora, que yo no tengo por éxito mucho de eso que aquí se habla. Para mí, el éxito, lo repito, es establecer de hecho el Protectorado. Los falsos símbolos en que aquí se cree, los considero yo cosas accidentales. No me seducen las cosas de relumbrón. A cualquiera se le alcanza que con 150.000 hombres se puede y se debe ir donde se quiera, sobre todo, en atención a que somos cinco veces más potentes que el enemigo. Pero eso, eso será muy bonito y muy atrayente, y muy despertador de clamores; pero no es el problema. El problema es mantener en toda la zona la autoridad del Maghzen, con el apoyo de España. Y para eso no bastan las bayonetas, y aun a veces, perturban.

—Bien, mi general. Última pregunta: ¿Estima usted necesario levantar la moral del Ejército?

—Ha preguntado usted mal. La moral del Ejército no precisa de nada para ser buena. Saben todos cumplir su deber. Lo que usted quiere decir, es si creo oportuno premiar a aquellos que se distinguen en ese cumplimiento del deber... Pues bien; sí, rotundamente, sí. Más aún; se lo he dicho así al Gobierno, y el Gobierno me lo ha dado la razón. Creo, pues, que se darán algunas recompensas en seguida, y muy legítimas, y muy bien ganadas. Para ello se cumplirá lo que a este tenor dispone la ley.

**Castigos y recompensas**

—¿De todo habrá?

—Y después... Se modificará el sistema de recompensas?

—Eso no es cosa mía. Es el Gobierno y las Cortes quien lo han de decir.

—Pero a usted qué le parece...

—Repito que en eso no puedo entrar. A mí me basta con saber que aquellos que merezcan ser recompensados, lo serán.

—Y los que merezcan o hayan merecido castigo?

—¡Pues...! No cabe duda. Serán castigados.

—Entonces, el expediente Picasso?

—No concrete usted. ¿Para qué? Bástele saber que como se pide justicia para premiar al que cumple su deber, se pide para el que lo olvidó o se desvió de su cumplimiento.

—Mi general. Resulta de cuanto usted me ha dicho una impresión muy optimista.

**Una impresión serena : Un ruego a la opinión :**

Ni optimista ni pesimista. Serena, sí, España puede resolver el problema de Marruecos y debe resolverlo. Es complejo, difícil; ha requerido y requerirá aún sacrificios, se habrán de vencer no pocos obstáculos, pero, ¡pobre de nuestro país; si da ante el mundo una prueba de incapacidad en este caso! No será, no será. Pero todos los españoles deben pensar que, a veces, los mayores obstáculos para realizar bien esa empresa no se alzan allí, en los campos rifeños, y que es preciso que no tengamos que luchar más que en un solo frente: el de Marruecos. A España sólo le falta una cosa para ser grande: tener serenidad y fe en sí misma. Yo, como español, creo que tengo estas dos cosas, y las pongo a contribución de esta obra. Con la ayuda patriótica de todos, espero llegar pronto y con bien a puerto tranquilo.

(La palabra del general Berenguer ha adquirido fuego, casi exaltación. Sin notarlo, quizás, se produce con aquella emoción de los grandes momentos. Y sin embargo... estamos solos.)

¡Pero ha hablado para toda España! Pongo fin a la entrevista. Estrecho la mano al general, y con verdadera unción, digo:

—Mi general, los moros acaban siempre sus conversaciones trascendentales con una frase que quiero yo emplear ahora, porque sintetiza el deseo de usted, el mío y el de toda la nación: ¡Y la paz!

—Es cierto ¡Y la paz, «Tebib», y la paz!

(Aquí acaba la entrevista. Medita, lector, sobre lo que va escrito y no lo olvides. Es un breve cursillo de ideología sobre el problema magno que hoy preocupa a España.)

¡Y la paz, lector, y la paz!

**EL TEBIB ARRUMI**

**En la casa de "A B C"**

Como siempre, correcto y caballeroso, el director de «A B C», Don Torcuato Luca de Tena, quiso ayer corresponder, a nombre de los periodistas que visitaron en la zona española al general Berenguer con ocasión del viaje del señor Cierva, a los agasajos y atenciones de que el Alto Comisario les hizo objeto, y al efecto invitó a sus compañeros y al general Berenguer ayer tarde a visitar la casa de «Blanco y Negro» y «A B C».

Asistieron todos los redactores de la casa y los periodistas señores Argente, Galinsoga, Cuevas y Ruiz Albéniz. El general fué acompañado de su ayudante el teniente coronel señor Lope y de D. Luis Berenguer, capitán secretario.

Con gran detenimiento se recorrieron las dependencias y talleres de la casa, viendo funcionar las máquinas y trabajar a los obreros, que, por cierto, vitorearon repetidamente y con gran entusiasmo al general Berenguer.

Como siempre, los visitantes salieron verdaderamente maravillados de los adelantos con que los talleres cuentan y el perfecto orden de su funcionamiento.

En el despacho del Sr. Luca de Tena fueron todos agasajados con dulces y vino. El Alto Comisario, tomando en su mano una copa, dijo:

—Aprovechando que estoy en un periódico y con periodistas que conocí en Africa, doy las gracias a la Prensa por el apoyo y concurso patriótico que me han prestado.

El Sr. Luca de Tena, interpretando a perfección el sentir de los reunidos, contestó a su vez:

«Los periodistas españoles brindan por el hombre que tan meritorios servicios presta a la Patria, y a quien todos debemos sincera gratitud, deseándole los éxitos a que se hace acreedor por su talento y abnegado patriotismo.»

El general Berenguer fué despedido por todos los reunidos en la puerta misma del palacio de «Blanco y Negro», donde el Sr. Luca de Tena fué efusivamente felicitado por el agradable acto que había proporcionado a sus invitados.

**Consejo de ministros**

A las ocho y media de la noche dió por terminada su reunión el Consejo de ministros, facilitándose la siguiente nota oficiosa:

«El presidente del Consejo leyó la nota que determina y concreta los planes del Gobierno en Africa, los objetivos de la actual acción militar, los límites de ella y el momento de intensificar y desarrollar en nuestra zona la acción de Protectorado con la adecuada organización de los elementos a quienes tal empeño incumbe. Esta nota, redactada por el presidente del Consejo, en vista de las conferencias celebradas con el Alto Comisario en unión de los ministros de Estado, Guerra y Marina, fué íntegramente aprobada por el Consejo y obtuvo la plenitud de conformidad del Alto Comisario.

Terminada la deliberación sobre los asuntos de Marruecos, el Consejo de ministros autorizó al ministro de Fomento para leer en las Cortes el próximo martes el proyecto de ley de Transportes, y para publicar mañana en la «Gaceta» el Real decreto promulgando el Estatuto del Consejo Ferroviario.

Asimismo se autorizó al ministro de Marina para presentar al Parlamento el proyecto de ley de Fuerzas navales.

El ministro de Estado leyó el proyecto de ley que se le encargó en el pasado Consejo, acerca de la aceptación en momento oportuno por España de las emiendas propuestas al Pacto de las Naciones. Fué aprobado por el Consejo.

El ministro de Hacienda dió cuenta de varios expedientes, ya informados por la Junta de edificios, sobre adquisición de un solar para ampliación de la Universidad Central; de dos

casas para Legación de España en Viena y Bruselas, y de una finca en Tánger para residencia del agente diplomático de España. El Consejo los aprobó.

**AMPLIACION**

Según referencias oficiales, el acuerdo entre el Alto Mando y el Gobierno es completo, y el plan, no sólo inmediato, sino futuro, consignado en las cuartillas que leyó el presidente del Consejo, mereció el asentimiento absoluto del general Berenguer y de los ministros. Cuanto en adelante se realice, bien en la esfera militar, ya en el aspecto político, se ajustará a las líneas concretas trazadas en el documento aprobado y a la orientación y criterio que en él predomina, con las naturales modificaciones que pueda imponer la realidad.

Terminado el Consejo, el presidente y el ministro de Estado conversaron sobre diversos extremos de la acción política que ha de emprenderse inmediatamente en Marruecos.

**SENADO LA BOLSA**

**4 DE ABRIL**

Se abre la sesión a las tres y media, presidiendo el Sr. Sánchez de Toca, con escasa animación en escaños y tribunas.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Marina, Guerra, Hacienda, Estado, Gobernación y Fomento.

**Ordenación ferroviaria**

El ministro de FOMENTO, de uniforme, da lectura del proyecto de ley sobre Ordenación ferroviaria.

**La última crisis**

El presidente del CONSEJO presenta a los nuevos ministros de Instrucción pública y Marina, y dando cuenta de la última crisis dice que el jueves, al regresar a su casa después del banquete que los periodistas dieron a su compañero Sr. Marfil, subsecretario de la Presidencia, se encontró con una carta del ministro de Gracia y Justicia Sr. Bertrán y Musitu, manifestándole su decisión irrevocable de presentar su dimisión, que fundamentaba en su discrepancia en una modificación introducida en la fórmula económica, en pugna con el criterio de su partido en materia arancelaria, añadiendo a ese motivo principal de la dimisión la declaración que hizo el presidente en el Congreso del levantamiento de las garantías constitucionales.

El viernes, cuando me disponía a ir a Palacio—agrega el Sr. Sánchez Guerra—para despachar con Su Majestad, recibí un aviso del Sr. Silió en el que me participaba también su dimisión irrevocable, si bien me ofreció no exteriorizarla hasta que se aprobase en el Senado la fórmula económica.

El Sr. Silió se fundaba en el levantamiento de las garantías, a lo que daba extraordinaria importancia.

Respecto a los fundamentos de la dimisión del Sr. Bertrán y Musitu, dice el presidente del Consejo que la reforma introducida en la fórmula económica, fué un acto privativo del ministro de Hacienda que no era necesario llevar a Consejo, ya que de otro modo no sería posible la labor de independencia que todo ministro puede y debe realizar en su departamento.

Con relación al levantamiento de las garantías se trató en dos Consejos de ministros en los que se estudiaron los informes de varias provincias, sin que en ellos se produjera protesta alguna, y dejando a su criterio proponer a Su Majestad la firma del decreto.

En el Ministerio de la Guerra, al terminar el banquete al Alto Comisario, general Berenguer, dije al Sr. Silió que estaba firmado el decreto levantando la suspensión de garantías en toda España.

(El Sr. Silió pide la palabra.)

Añade el presidente del Consejo que ese almuerzo tuvo el carácter de Consejo.

Aquella tarde, discutiéndose en el Congreso el nombramiento de alcalde de Madrid, me pareció momento oportuno para dar cuenta del decreto, y no me equivocó, a juzgar por el efecto que produjo, terminándose en aquel momento el debate sobre la Alcaldía.

Realicé esfuerzos con ambos ministros para que retirasen sus dimisiones, pero no lo conseguí. Por eso decidí formar un Gabinete homogéneo.

Termina pidiendo el apoyo del Senado para la labor que ha de realizar.

El Sr. Silió dice que se propuso aceptar la explicación que dió de la crisis el jefe del Gobierno; pero que no está de acuerdo con puntos esenciales, pues nadie cree—agrega—que yo salí del Gobierno por el levantamiento de las garantías.

Si este asunto se hubiera tratado en Consejo habría dado mi opinión; pero no hubiera producido la crisis.

El jueves, en el Senado, se me preguntó, entre otros, por el marqués de Santa Cruz, y yo me extrañé de la pregunta, pues si se me hubiera hecho en el salón, no hubiera sabido qué debía responder. Fué entonces cuando adopté la resolución de dimitir, que no conoció el señor Maura hasta después de aceptada la dimisión.

Dice que no se trató del asunto en Consejo, sino en un despacho del Ministerio de la Guerra, con ocasión de un banquete, y que no había recado acuerdo en Consejo.

El Presidente del CONSEJO y el Sr. Silió rectifican, y el Sr. IZQUIERDO VELEZ pretende pedir algunas explicaciones sobre la crisis, aplazando su intervención por tener que acudir el Gobierno al Congreso.

El presidente de la CAMARA hace constar que el ministro de la Guerra había reunido a la Cámara para contestar ruegos de los señores González Echegarri, marqués de Camps y marqués de la Hermida, y que no encontrándose ninguno de éstos en el salón, se entra en el

**ORDEN DEL DÍA**

Se aprueban sin discusión los siguientes dictámenes:

Autorizando la permuta del edificio destinado actualmente a la Cárcel, en Utrera, por la

casa núm. 9 de la calle de Juan Domínguez, de la misma ciudad.

Acerca del proyecto de ley trasladando el Real decreto de 14 de junio de 1921 sobre prórroga de Obligaciones del Tesoro y emisión de 600 millones más.

Acerca del proyecto de ley trasladando el Real decreto creando la Tarjeta postal para los individuos y clases de tropa del Ejército de Africa.

Acerca del proyecto de ley trasladando el Real decreto de 4 de julio de 1921 autorizando al Banco de España para constituir en valores públicos, en ciertas condiciones, el fondo de reserva de la Caja de Pensiones de sus empleados.

Acerca del proyecto de ley de copia del contrato celebrado entre el Estado y la Compañía Arrendataria de Tabacos en 19 de julio de 1921.

Se fija el orden del día para mañana, y se levanta la sesión a las cuatro y media.

**Cotización de 4 de abril**

**BOLSA DE MADRID**

4 por 100 interior: Serie F, 68,80.—C, 69,00.—A, 69,00.—Fin de mes, 00,00.

4 por 100 exterior: Serie F, 84,75.—C, 85,10.—A, 85,00.

4 por 100 amortizable: Serie E, 84,60.—C, 85,00.—A, 85,00.

5 por 100 amortizable 1910: Serie F, 00,00.—C, 94,50.—A, 94,75.

5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 00,00.—C, 94,00.—A, 94,00.

Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 88,90.—5 por 100, 100,25.

Ayuntamiento de Madrid: Expropiación interior, 5 por 100, 00,00.—Villa Madrid 1918, 5 por 100, 84,00.

Obras, 4 1/2 por 100, 00,00.

Acciones: Banco de España, 544,00.—Idem id. (Bonos), 324,00.—Banco Hipotecario, 000,00.—Banco Hispano-Americano, 000,00.—Banco Español de Crédito, 000,00.—Banco Español del Río de la Plata, 218,00.—Compañía de Tabacos, 249,00.—Explosivos, 27,00.—Azucareras preferentes, 61,50.—Idem ordinarias, 29,00.—Altos Hornos de Vizcaya, 000,00.—Duro-Felguera, 00,00.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 301,00.—Norte de España, 000,00.—Riotinto (obligaciones), 100,00.

Moneda extranjera: Francos, 59,15.—Libras, 28,55.

Dólares, 6,485.—Marcos, 2,10.—Escudos portugueses, 0,55.

**BOLSA DE BARCELONA**

Interior, 68,10.—Amortizable, 5 por 100, 94,10.—Exterior, 85,10.—Nortes, 305,00.—Alicantes, 301,25.

Andaluces, 00,00.—Orenses, 00,00.—Hispano Colonial, 000,00.—Crédito Mercantil, 000,00.—Tabacos Filipinas, 000,00.—Río de la Plata, 000,00.—Francos, 59,35.—Libras, 28,55.—Marcos, 2,15.

**BOLSA DE PARÍS**

Exterior, 000,00.—Nortes, 000,00.—Alicantes, 000,00.

Libras, 48,14.—Pesetas, 169,00.—Dólares, 10,933.

Francos suizos, 213,25.—Pesos oro argentino, 10,00.

Liras, 58,125.—Coronas suecas, 288,75.—Coronas noruegas, 000,00.

**BOLSA DE LONDRES**

Exterior, 000,00.—Consolidados, 000,00.—Francos, 43,225.—Idem suizos, 22,61.—Florines, 00,00.—Dólares, 4,3962.—Liras, 82,37.—Pesetas, 28,375.—Marcos, 1,453,00.

**EL GAITERO** Villaviciosa (Asturias)

Sidra Champagne, preferida en todo el mundo

**MELILLA** Barquillo, 6.—Fábrica de raquetas para TENNIS Y COCHES PARA NIÑOS

**CATARROS-TOS**

**Jarabe de Heroína**

(BENZO-CINAMICO) del Dr. Madariaga

AGRADABLE y eficaz remedio contra los catarros, recientes y crónicos; tos, ronquera, fatiga y expectoración consiguientes, y auxiliar insuperable de los diferentes tratamientos para curar la tuberculosis, según numerosos testimonios facultativos. Frasco 4,50 pesetas, precio actual transitorio. Plaza de la Independencia, núm. 10, Madrid, y principales farmacias de España.

**TUBERCULOSIS**

**PEREZ MOLINA**

**Joyería y Relojería**

Es la casa más recomendable, por su distinción y confianza. Últimas creaciones de pendientes y pulseras de pedida.

CARRERA SAN JERÓNIMO, 29, TELEFONO 29-27 M.

**ELIXIR ESTOMACAL**

**DE Sáiz de Carlos**

(STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, el estómago come más, digiere mejor y se refuerza, curando las enfermedades del

**ESTÓMAGO É INTESTINOS**

Venta: Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales del mundo

el Consejo Superior propondrá al ministro de Fomento las modificaciones que convenga introducir en el estatuto para su publicación como definitivo.

### Discurso del Sr. Alvarez

CADIZ 3.-El primer acto público de la propaganda que el partido reformista va a desarrollar en toda España se celebró ayer en el teatro del Parque, bajo la presidencia del jefe local, D. Manuel Rodríguez Piñero.

Brevemente hicieron uso de la palabra el concejal gaditano Sr. Pérez Halcón, el comisionado de La Línea, D. Joaquín Ortega, los diputados a Cortes Sres. Arderius y Capdevila, y el catedrático D. Juan Uña.

Acto seguido, se levantó a hablar el Sr. Alvarez.

Dijo el orador, entre otras cosas, lo siguiente, a tenor del deber de los liberales:

«Compete a los liberales, y señaladamente a los reformistas, desenvolver la potencia del Estado, cuidar el prestigio de la autoridad, perdido por la falta de justicia; acometer el problema social, no a la manera conservadora que lo entendió la fracasada Gran Campaña Social Católica, para la cual era un problema de caridad a la manera que ellos la conciben. Esto es humillante para la clase obrera. Caridad es ejercicio, no es dogma en la función política. El Gobierno, a quien no se puede pedir caridad, sino justicia, ha de preparar el tránsito del régimen burgués a la democracia de mañana con el pensamiento puesto en liberar al trabajo para siempre de la tiranía del capital. Cualquiera de las dos tiranías es abominable para el reformismo. La del capital engendra la esclavitud; la del proletariado nos haría caer en la exaltación de la incultura y del odio. Nuestra fórmula aspira a armonizar el contenido del viejo liberalismo con las legítimas aspiraciones de los proletarios.

No se puede llegar a la supresión de la propiedad; pero sí al retorno a la colectividad de muchos instrumentos de riqueza.»

El programa del partido reformista lo definió de este modo:

«Fomentaremos el desarrollo de los Sindicatos, el contrato del trabajo, el seguro de vejez y de inutilidad; consagraremos el derecho de asistencia y modificaremos el régimen económico social en forma que el obrero reciba el producto total de su trabajo. La emancipación proletaria es un mandato imperativo de nuestra manera de sentir la democracia. Acometeremos una esencial reforma del régimen fiscal con un sistema progresivo en mayor proporción para tributar aquellas riquezas improductivas y en menor las que contribuyen al desenvolvimiento de las fuerzas vitales de la nación.»

#### Un banquete

En el hotel Francia se celebró por la tarde el banquete ofrecido al jefe de los reformistas.

Acudieron a saludar a D. Melquíades Alvarez el jefe local de los republicanos, Sr. Sánchez Robledo, y el de los alistas. Este dijo que se congratulaba de hacer pública información del pacto hecho entre las izquierdas gubernamentales.

Don Melquíades Alvarez habló en su brindis del problema de Marruecos, y se ratificó en sus conocidos puntos de vista.

## Desde Barcelona

### Los detenidos gubernativos, en libertad

BARCELONA 3.-Durante el día de hoy continuó la excarcelación de los presos gubernativos.

Se les puso en libertad en grupos de 12. A la puerta de la cárcel eran esperados por sus familias y amigos.

El total de detenidos era de 350, de los cuales sólo quedan en la cárcel 48, a más de 65 extranjeros, los cuales serán puestos en la frontera.

### Manejos del Sindicato único?—Los tranviarios, soliviantados

BARCELONA 3.-Personas que merecen entero crédito aseguraban hoy que desde que fueron establecidas las garantías constitucionales, los elementos del Sindicato único vienen haciendo extraños manejos entre los obreros y empleados tranviarios, algunos de los cuales se muestran muy soliviantados.

Como se recordará, han sido ya varios los conflictos de carácter general planteados en Barcelona que han tenido su origen en dichos obreros.

### Vista de la causa por asesinato de Torrent

BARCELONA 3.-En la Audiencia ha comenzado a verse esta mañana la causa seguida contra Santiago Agar, Francisco Miguel y otros dos por el asesinato de Pedro Torrent, confidente del barón de Koenig, ocurrido en la calle del Olivo el día 12 de mayo de 1921.

El fiscal ha calificado el delito de asesinato, con los agravantes de alevosía y premeditación, del que son responsables los procesados, para quienes solicita la pena de muerte, accesorias y costas.

Practicadas las pruebas y oídos el fiscal y las defensas, el Jurado dictó veredicto de inculpatibilidad, absolviendo a la Sala libremente a los procesados, que fueron puestos inmediatamente en libertad.

### Carnecerías que cierran.—Ayer no se sacrificaron reses vacunas.—Grave conflicto en puerta

Hoy han estado cerrados los puestos de carne vacuna.

En el Matadero no se sacrificaron ayer terneras, y si sólo algunos bueyes; pero éstos en cantidad insuficiente para el consumo de la población. El público se extraña de que, a pesar de la intervención municipal, a cargo del señor Olivella y de la del representante del Gobierno, Sr. Roselló, este conflicto de la carne, lejos de resolverse, sea cada vez más difícil, escaseando todos los días este principalísimo artículo de primera necesidad.

Esta tarde no se sacrificó nada más que ganado lanar, así que la escasez de carne será mañana aún mayor que la de hoy.

### Rumor desmentido

BARCELONA 4.-La Confederación General de Cataluña ha enviado una nota a los periódicos en la que defiende el rumor circulado sobre supuestas inteligencias entre los Sindicatos únicos y libres.

En el mencionado documento se enumeran las razones que existen para esa compatibilidad.

## Conferencia de D. Ramiro de Maeztu

Anoche dió su conferencia sobre «El principio de función en los problemas internacionales» el Sr. Maeztu. Fue presentado por el señor Yanguas, quien anunció que el Sr. Maeztu iba a inaugurar una serie de conferencias sobre temas internacionales y marroquíes.

El sentimiento nacionalista es, a juicio del señor Maeztu, consecuencia del vacío interno que dejó el ateísmo del siglo XVIII. El siglo XIX procuró llenarlo restaurando el concepto antiguo de la Patria. El patriotismo no es una pasión, como dice lord Cecil, sino una virtud; pero que se convierte en vicio, como las demás virtudes, cuando está aislada o incondicionada.

El motor de interés que empuja el nacionalismo lo ve el Sr. Maeztu en las burocracias, no en el capitalismo, como los socialistas. Las burocracias son la única clase social que vive de la bandera. Su interés es siempre el nacionalista. Su fuerza consiste en constituir las clases educadas de cada país. Su poder immoderado, que agrava de año en año los presupuestos, en todos los países, no podrá reducirse, a juicio del Sr. Maeztu, sino con la representación gremial en los Parlamentos.

Ello implica ya el principio funcional. Su creador, M. León Duguit, cree que de la función procede el derecho. El Sr. Maeztu le rectifica diciendo que «debe» proceder. La función no es, pues, una explicación, sino una norma del derecho.

El defecto fundamental de la Liga de Naciones es que no se propone sino asegurar la soberanía de cada uno de sus miembros. Para asegurar la personalidad de cada individuo no hace falta la asociación. La asociación ha de hacerse sobre cosas comunes, sobre idénticos fines, sobre funciones complementarias.

La soberanía no debe ser un derecho subjetivo, sino un derecho objetivo procedente de una función. La Sociedad de Naciones no debe reconocer la soberanía sino de aquellos Estados que desempeñen aquellas funciones que den derecho a la soberanía. Estas son tres:

Primera. Cada Estado debe considerar su territorio como camino abierto para todos los hombres de la tierra.

Segunda. Cada Estado debe explotar económicamente su territorio.

Tercera. Cada Estado debe tratar a sus ciudadanos como a posibles portadores de los valores culturales.

### EN VISPERAS DE LA CONFERENCIA DE GENOVA

## Los Parlamentos de Francia e Inglaterra otorgan votos de confianza a los Gobiernos

### En la Cámara de los Diputados francesa. Continúa el debate sobre política exterior

PARIS 3.-Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión sobre política exterior, entablándose una controversia entre los señores Poincaré y Tardieu, en la cual interviene el señor Briand referente a los efectivos de Alemania, que no deberían ser más que de 100.000 hombres, y el Sr. Poincaré demuestra que Alemania conserva en armas 230.000 hombres, merced a las concesiones hechas para las fuerzas de Policía que tienen un carácter netamente militar y deben ser consideradas como grueso de tropas para el Ejército alemán.

### Termina el debate.—Se vota una orden del día de confianza al Gobierno.—Manifestaciones de Poincaré

PARIS 3.-Cámara de los Diputados.—Hoy ha terminado la discusión de las interpellaciones referentes a política exterior, adoptándose por 468 votos contra 78, una orden del día de confianza al Gobierno para que éste asegure en la Conferencia de Génova la salvaguardia de los derechos e intereses de Francia en las condiciones y con los medios de garantía previstos en el memorándum del Gobierno francés del día 30 de enero.

En el curso de la discusión, el Sr. Poincaré recordó y repitió que Francia no irá a Génova con actitudes equívocas, sino lealmente y con objeto de colaborar en la obra emprendida, que no carece de peligros, pero que es verdaderamente grande.

La política de Génova—añade el Sr. Poincaré—debe ser conciliable con los derechos de Francia a las reparaciones, y con el respeto a los Tratados. Siendo de otro modo, Francia no iría a Génova.

La primera condición para la restauración de Europa, es la restauración de la nación francesa. ¿Qué paralelo—continúa diciendo el presidente del Consejo—puede ser hecho entre Alemania y Francia, que fué invadida y devastada?

El Sr. Poincaré termina diciendo: Si nuestros derechos son respetados, colaboraremos con todo nuestro corazón en la restauración de Europa.

### En Inglaterra.—El debate en la Cámara de los Comunes.—Importantes declaraciones de Lloyd George

LONDRES 3.-Cámara de los Comunes.—El Sr. Lloyd George presenta una resolución pidiendo a la Cámara le conceda un voto de confianza antes de emprender el viaje a Génova.

Declara que, de quedar rechazada esta reso-

lución, no será la actualmente designada, sino otra Delegación la que entonces habría de ir a esa Conferencia.

Recuerda que la cuestión de las Reparaciones no debe figurar en el programa de Génova, pues si se introdujese modificaciones en el Tratado de Versalles, ello vendría a ser como si se quitase a los responsables de las demás naciones la carga que sobre ellos pesa para ponerla en los hombros precisamente a las víctimas de esa devastación.

Es imposible que Francia renuncie ningún derecho de los que ha adquirido en tan elevado precio, y fuera injusto pedirle se someta a un juicio sobre algo que afectare de modo tan vital a su existencia.

Examinando luego el orador la situación actual de Europa, dice que la reconstitución de ésta es forzoso que sea lenta. Por eso, añade, serán precisas más conferencias y consultas como la que vamos a celebrar en Génova.

Al hablar después del problema del restablecimiento del comercio internacional, dice que la cuestión de la estabilidad en los cambios ha de figurar naturalmente entre las primeras a estudiar y resolver por la Conferencia de Génova.

Trata después de la cuestión de la paz con Rusia, diciendo:

«Es preciso que Rusia reconozca sus obligaciones. Claro está que no podrá pagar en seguida, pero es menester que acepte las responsabilidades que le corresponden y que contraiga compromisos como las demás naciones.»

Recuerda un discurso del Sr. Lenin en el que éste reconoció el fracaso del comunismo, y vaticinaba el restablecimiento del capitalismo.

«Semejante cambio en las ideas del Sr. Lenin—añade—permite pensar que después de un período transitorio, podrá concertarse una paz con Rusia.»

El Sr. Lloyd George termina diciendo: «Es preciso que en todo se obre con cordura. Se han propuesto medidas que Europa necesita y que el Universo reclama arduosamente.»

El Sr. Clynes apoya una moción del partido laborista expresando su confianza para con el Gobierno.

Puesta a votación esa moción queda desechada por 379 votos contra 84.

### Se otorga el voto de confianza

LONDRES 4.-Puesta a votación la resolución del Sr. Lloyd George solicitando un voto de confianza antes de emprender el viaje a Génova, queda aprobada por 372 votos contra 94.

## Telegramas de provincias

### De Bilbao.—Tres atracadores detenidos. Otras noticias

BILBAO 4.—Han caído en poder de la Policía tres anarquistas, llamados Vicente Pérez, Gabino García y Aurelio Abadía, los cuales, en unión de los dos que fueron detenidos el sábado último, formaban parte de una banda que es la que ha realizado diversos asaltos y robos a mano armada durante el actual invierno.

Los detenidos estaban fichados como socialistas peligrosos y han sufrido ya varias condenas.

Han sido reconocidos por el cobrador del Banco del Río de la Plata como autores del atraco de que fué víctima recientemente.

Trabajando en una fábrica de electricidad de Baracaldo sufrió un accidente el obrero Francisco Gómez, de veinte años, que sufre heridas de pronóstico reservado.

En el hospital ha ingresado, en estado gravísimo, D. Benito Uruchaga, dueño de un taller, a quien cayó sobre la cabeza una pieza de hierro de más de cien kilos de peso.

Hoy se ha constituido la Cámara Minera, y ha sido elegido presidente el ingeniero D. Valeriano Balzola.

La Compañía de minas La Orconera, que hace algún tiempo paralizó sus trabajos, ha anunciado que el día 10 se reanudarán; registrarán los nuevos tipos de jornal.

### Un fuego tremendo en Avila.—Tres casas ardiendo y seis fincas hundidas

AVILA 4.—En el pueblo de Fontiveros se declaró un incendio en la techumbre de una casa inmediata a un horno de cal, del que se desprendieron brasas por el fuerte viento que reinaba.

Pronto se propagó el incendio y ardió tres casas.

La alarma fué grande, pues las llamas se corrieron hacia los edificios laterales.

Los vecinos trabajaron con denuedo y lograron reducir el fuego; pero se hundieron seis fincas.

El gobernador estuvo en Fontiveros. El servicio de incendios de esta capital se dispuso a salir para dicho punto cuando se recibió la noticia de que el siniestro se había extinguido.

### Hidroavión al mar.—El piloto desaparece entre las olas

CARTAGENA 4.—El teniente Calderón, que salió del aeródromo de los Alcázares pilotando un hidroavión, a consecuencia de una avería que sufrió el motor cayó al mar desde gran altura y desapareció entre las olas.

Cuantos trabajos se han hecho para encontrar el cadáver no han dado resultado.

### Desde Sevilla.—Explosión de un cartucho de dinamita.—Ladrones detenidos.—Pueblo amotinado.—Un atraco

SEVILLA 4.—En el pueblo de San Nicolás del Puerto, y en el sitio llamado Camino del Molino, donde se hacen obras de aprovechamiento de un salto de agua, estalló un cartucho de dinamita, que causó desperfectos de consideración.

No hubo desgracias personales, y parece que no se trata de un atentado social, sino de las luchas de los que creen conveniente que se realicen estas obras y los que creen lo contrario.

La Guardia civil ha detenido a los autores y encubridores de un importante robo cometido en una fábrica de loza propiedad de D. Antonio Japón. Se ha recuperado la mayor parte del género robado.

En el Gobierno civil se han recibido noticias de que se han constituido los Ayuntamientos

de la provincia sin novedad, excepto en Casariche, donde los concejales, acompañados de un numeroso grupo, intentaron asaltar la Casa Consistorial. Lo impidió la Guardia civil.

Don Rafael Osquivero ha sido víctima de un atraco durante la madrugada última. Dos sujetos le derribaron al suelo y le arrebataron cuanto llevaba encima. Le produjeron varias heridas en la cabeza, de las que tuvo que ser curado en la Casa de Socorro.

## Reales licencias para contraer matrimonio

Han sido concedidas las siguientes:

A D. Ramón de Coste y Acha, marqués de Lamiaco, con doña María de la Concepción Echevarría y Victoria de Lecea hija de los marqueses de Villagodia.

A D. Diego del Alcázar y Roca de Togores hijo de los marqueses de Peñaflorate, nieto de los grandes de España marqueses de Molins, con doña María de la Piedad Caro y Martínez Irujo hija de los grandes de España marqueses de la Romana.

A doña Josefa de Zuleta y Queipo de Llano, hija de los condes de Casares y nieta de los grandes de España condes de Toreno, con don Miguel de Giles y López de Carrizosa, nieto de los marqueses de Casa Pabón y de Mochales.

A doña María Teresa Coello de Portugal y Maisonave, hija de los condes de Coello de Portugal, con D. Ramón Marraco y Hernández.

A doña María de Lourdes Escrivá de Romaní y Setmenat, marquesa de Espinardo, hija de los grandes de España condes de Alcobierre, con D. Pascual Díez de Rivera y Casares, conde de Valterra, hijo de los condes de Santalaf, nieto de los grandes de España condes de Almodóvar.

A doña María Luisa Carvajal y Santos Suárez, condesa de Cabrillas, hija de los grandes de España duques de Aveyro, con D. Isidro Castillejo y Wall, conde de Arenales, hijo de los grandes de España condes de Florida Blanca.

A D. Antonio Villate y Vasllant, hijo de los condes de Valmasesa, grandes de España, con doña Alicia Muñoz Cañedo, condesa del Recuerdo y condesa de Gracia.

A doña María Josefa San Pelayo y Gil, hija de los marqueses del Castillo de San Felipe, con D. José María de Bergé y Salcedo.

A doña Mercedes de Setmenat y de Sarciera, condesa de Munter, hija de los grandes de España, marqueses de Setmenat, con D. Antonio Sagnier y Costa.

A D. Juan Larios y Zavala, hijo de los marqueses de Valle Umbroso, nieto de los grandes de España marqueses de Sierra Ballones, con doña María de las Mercedes Gil Delgado y Agrela.

A D. Luis Martínez de Irujo y Cazo, hijo de los grandes de España, duques de Sotomayor, con doña Guadalupe Aspe y Suinaga.

### Títulos del Reino

Se ha mandado expedir real carta de sucesión en el título de vizconde de Peñaflorate de Alcores a favor de doña María Isabel de Pardonuel de Villena y Egaña, por cesión de su padre el grande de España, marqués de Rafal.

Idem id. en el de marqués de Casa Villa-Real a favor de doña María del Carmen Messía y Villa Real, por cesión de su madre doña María del Carmen Villa Real y Cervetto.

## Telegramas del extranjero

### Emigrados musulmanes

ANGORA 4.—El Gobierno de Angora ha decidido dar alojamiento a los refugiados y emigrados musulmanes en los departamentos de Adana y Tchen.

### La situación en Albania

BELGRADO 4.—Comunican de Ragusa que las tropas italianas han comenzado la evacuación de Scutari.

Tres batallones albaneses, que han llegado hoy a Tirana, han sido recibidos entusiastamente por la población.

### Huelga

LONDRES 4.—Comunican de Winnipeg que la huelga alcanza a 12.000 obreros.

### El Banco del Imperio alemán

BERLIN 4.—En la reunión celebrada por el Consejo de Administración del Banco del Imperio, el regente de éste declaró que en 1921 el conjunto de transacciones se elevó a 20.090 millones de marcos.

El encaje en oro es de 995.400.000, con una disminución de 96.200.000 marcos a consecuencia de las entregas en oro en concepto de reparaciones. El encaje en plata es de 1.381 millones de marcos.

Los beneficios realizados en 1921 ascienden a 9.800 millones, pero el Banco ha sufrido una pérdida de 8.100 millones a consecuencia de los créditos en divisas extranjeras, que aceptó durante la guerra en interés del público.

Los beneficios netos son, pues, de 64 millones de marcos.

### Turquía acepta el armisticio

CONSTANTINOPLA 4.—La Sublime Puerta ha contestado a la nota de los aliados referente al armisticio, aceptándola sin reservas.

### La boda del Rey de Servia

BELGRADO 4.—La Reina María de Rumania y la Princesa Elena, han llegado hoy con objeto de preparar todo lo concerniente al matrimonio del Rey Alejandro de Servia con la Princesa Irene de Rumania.

### Temblores de tierra

BELGRADO 4.—En toda Servia continúan produciéndose temblores de tierra, habiendo sido destruidos centenares de casas, y calculándose los daños en más de 30 millones de dinars.

### El conde Karoly a Rumania

BUCAREST 3.—El conde Karoly ha solicitado autorización del Gobierno para fijar su residencia en Rumania.

# España en Marruecos

## LA CAMPAÑA

### Informes oficiales

Parte oficial de ayer

Según participa el Comisario Superior interino de España en Marruecos, el enemigo continuó cañoneando con insistencia el Peñón de Vélez.

En Alhucemas y demás zonas del territorio, sin novedad.

### Informes directos

(Información de nuestro corresponsal)

#### De Melilla

Relevo de fuerzas

MELILLA 3.—Las fuerzas de la brigada disciplinaria que estaban de guarnición en Nador, han sido trasladadas a la Restinga.

El camino a Dar-Drius

MELILLA 3.—En vista de que se han repetido las agresiones en el camino de Batel a Dar-Drius y de que subsiste la inseguridad en dicho trayecto, han salido hoy algunas fuerzas de la columna Cabanellas y han establecido un bloque en Sidi Ali y otro cerca del río Igan.

Además se ha instalado un puesto de Policía indígena en Azugaj.

Una Comisión de la Cámara de Comercio ha pedido al general Sanjurjo que las cantinas regentadas por europeos sean establecidas dentro del campamento de Dar-Drius.

Entre las últimas agresiones figuran las de dos cantineros, uno de los cuales iba acompañado de su hijo.

También tirotearon el automóvil ocupado por el ingeniero D. Enrique Alvarez.

Noticias varias

MELILLA 3.—La duquesa de la Victoria ha impuesto hoy el brazal de damas enfermeras de la Cruz Roja a doña Consuelo Pérez, doña Concepción Luque, doña Matilde Valera y señoras Paz Orduña y María Mariana Merino.

Se ha verificado el entierro del oficial de Intervención D. Ricardo Alfaro, muerto a consecuencia de un accidente de automóvil en la carretera del Zaio.

El soldado de Artillería a quien mató un centinela creyendo que era un moro enemigo que se acercaba, llamábase Juan Terón.

Ha sido embalsamado, para trasladarlo a Melilla, el cadáver del alférez de Regulares D. Fernando Franco, muerto a consecuencia de las heridas que recibió en el último combate.

Hoy han llegado dos faluchos, que quedarán fectos al servicio de la escuadrilla de hidroaviones.

### La situación en los Peñones

MELILLA 3.—Procedente del Peñón de Alhucemas ha fundeado en este puerto el cañonero «María Molina», que durante varios días ha cañoneado los poblados enemigos.

Ayer tarde salieron con dirección a Alhucemas y al Peñón de la Gómera, respectivamente, el crucero «Reina Regente» y el cañonero «Realejo». Parece ser que los moros arrojaron ayer el ataque contra el Peñón.

Las últimas noticias que se tienen del Peñón de la Gómera dicen que ayer redoblaron los moros el bombardeo, causando desperfectos en muchos edificios.

Resultó herido un soldado del regimiento de Infantería de Alcántara.

Como persiste el Peñón, los buques de guerra no pueden acercarse a aquella costa.

### La operación de Tuguntz

Los tanques perdidos

Dos de los tanques perdidos en la operación de Tuguntz quedaron a dos kilómetros de Anvar, completamente destruidos, reducidos a pedruzcos.

Los rebeldes debieron abrirlos, colocando en su interior una caja de dinamita, pues de otra forma no puede explicarse el grado de destrucción a que quedaron reducidas máquinas de guerra de tanta consistencia.

En uno de ellos se vio que el enemigo había intentado arrancar el cuadro de instrucciones para el uso del tanque. Del otro habían desaparecido las ametralladoras, y al lado del lugar que éstas ocupaban, veíanse los casquillos de los proyectiles disparados.

El tercer tanque, que se encontraba detrás de una loma, también destruido, no lo había sido en las proporciones de los otros; junto a él estaban los restos de la leña con que lo quemaron, y a pocos pasos una guerrera ensangrentada.

La pérdida de estos tres carros de asalto puede considerarse como total, pues no es posible reconstruirlos.

### Noticias varias

Heridos y enfermos

Llegada de una expedición a Málaga

MALAGA 3.—Llegó el vapor-hospital «Alicante», trayendo los siguientes heridos y enfermos:

Capitanes.—De Caballería, D. Juan Erdebain; de Artillería, D. Antón Alonso; del regimiento de Oumba, D. José Raboso; del de Gerona, D. Félix Mamalar.

Tenientes.—De Regulares de Melilla, D. Fidel Rodríguez; del regimiento de Melilla, don Angel Lino; del de Oumba, D. Juan Marsello.

Alféreces.—De Regulares de Melilla, D. Miguel y D. Manuel Sanzón; de Caballería, D. Carlos Soler; del regimiento de La Corona, D. Manuel Peral; del de Galicia, D. Francisco Martínez Molinéz; del Tercio Extranjero, don José Artago Busto.

Regimiento del Rey.—Soldados Damián Sevilla Mora y Ramón Gil Pozo.

Noveno ligero de Artillería.—Soldado Adriano Mateo.

Regimiento de Galicia.—Cabos Luis Rincón González, Mariano Cortés Cadenas, Higinio Sánchez Jadrake y Leandro Morales Martínez; corneta Antonio Castillo; soldados Carlos Planas Rodríguez, Francisco Cortés Fres, Demetrio Bartolomé, Joaquín Valens, Francisco Fernández, Antonio Rodríguez Domínguez, José Sabater Suárez, Feliciano Ruperto, Lorenzo Navarro Ramírez, Alejandro Bernal López, Manuel Abastum Borlán, Antonio Bardole Vila, Manuel Lara Ciprés, Elías Gracia Morinelo, Matías Benito Vena, José Garcés Garcés, José Campel Riera, Hilario Alonso, Benito Romero Lario, Inocencio Garcés Mayor, Joaquín Guirón Pesella, Victoriano Vázquez y Epifanio Coria.

Regimiento de Extremadura.—Sargentos José Ramos y Cecilio Generoso; soldados Fernando López Jiménez, Rafael Montejo, Rafael Bueno, Pablo Ramos García, Manuel Martín González y Pedro Martínez Pérez.

Húsares de la Princesa.—Soldados Nemesio Alvarez, Vicente García Alvarez y Miguel Pensa Lereana.

Húsares de Pavía.—Cabo Irciano Guitarte Ocas; soldados Rogelio Gema Garreiro y Nicolás Sánchez Martínez.

Regimiento de Segovia.—Soldados Anastasio Palomo, Angel Pacheco Cortés, Daniel Carrero Holgado y Francisco Sánchez Martín.

Regimiento de Sevilla.—Soldado Domingo Rodríguez Ruiz.

Regimiento de Africa.—Cabo Manuel José Puertola.

Regimiento de Alava.—Suboficial D. Miguel Romero; cabos Juan Real Miñarro y Antonio Cierva Lalla; soldados Francisco Muñoz, Juan Sánchez Abad, Antonio Hurtado Vega, Francisco Lizaso Bach, Juan Vallejo Gómez y Rafael Molina Sanabria.

Regimiento de Otumba.—Sargento Alejandro Sánchez Perezagua; cabo Alvaro Codes Granel; soldados José Montalbán, José Pavta Mateos, José Carrasco, Juan Murcia, Luis Sola Pone, Pedro García López, Manuel López López, José Benito González, Pedro Martínez Rosa, Julio González Calleja, Lucas Gil Castillo, Liberio Sarriaga y Angel Copido Tabo.

Regimiento de La Corona.—Suboficial don Ángel Carrascosa y soldado Antonio Pérez Cuenca.

Regimiento de Gravelinas.—Soldado Diego Sánchez Cobo.

Regimiento de Gerona.—Cabos Cristóbal García Cortés y Dionisio Ballester Ruiz; soldados Antonio Bergel, Manuel Albuera Perea y José Portela Jaro.

Regimiento núm. 23.—Soldados Eusebio Borago Cabrero y Manuel Rico Quiñones.

Cuarto ligero de Artillería.—Soldados Juan López Sanca y Antonio Carvajal Castillo.

Centro Electrotécnico.—Soldados José Enrique Luce, José Ballester Silvestre y Luis Prado Bulló.

Caballería de Alcántara.—Sargento Jerónimo Velázquez Iglesias, soldados Juan Antonio Rodríguez Manzano, José Bueno García y José Coral.

Cuarto de Zapadores.—Soldados Jesús Montero Lengó y José Granado Cano.

Tercero de Zapadores.—Soldados Jerónimo García García, Antón López Fernández, Alejandro Ramos, Fidel Fernando Matarredonda Pérez y Antonio Regalado Huelva.

Sanidad Militar.—Soldados José González Valle y Venancio Bilbao Herrera.

Intendencia.—Soldados Sebastián Suárez Vizcaya, Pedro Sabas Vázquez, Manuel Ibáñez Gordo y Aurelio González Fidel.

Regulares de Melilla.—Sargentos Ramón Graba Esteve y Alejandro Castellano; cabos Juan Alborech y Alfredo Gulla; soldados Agustín Gil Arroyo, Juan José Guardia, Manuel Santiago Pueyo, Enrique Jiménez Flórez, José Navarra Barrán, Manuel Fernández Tarría y Roberto Barrán Doman.

Regimiento núm. 26.—Soldado Santiago López Ortiz.

Primero de Ferrocarriles.—Soldado Antonio Martín Claro.

Quinto ligero de Artillería.—Soldado Santiago Hernández Portillo.

Primero de Montaña.—Sargento José Loma Vallano; soldados Luis Gogoy, Juan Valles Ventra, Ramón Martínez Otero, Alfredo Redero Blanco, Emilio Preciado Molina, Rogelio Gomerana Barreiro, Juan Remedio, Antonio Puig Pan y Enrique López Buguet.

Tercero de Montaña.—Soldados Antonio López Ferreiro y Salvador Blanco de Dios.

Caballería de Farnesio.—Soldado Serafín de Paula Prieto.

Regulares de Melilla.—Soldado Manuel Pascual.

Regimiento de Asia.—Soldados Esteban Olmo Olmo, Juan Vidal Romero y Feliciano Rubián Carrillo.

Regimiento de la Reina.—Soldado Pedro González Pérez.

Catorce ligero.—Soldados Angel Martín Rodríguez y Antonio Cordonán.

Regimiento de la Princesa.—Soldado Ruperto García López.

Regimiento de Africa.—Soldado Constantino Planas.

Undécimo ligero de Artillería.—Soldado Ramón López España.

Quinto de Artillería.—Soldados Jaan Avila Gil, Sebastián Gregorio Sánchez y Francisco Andreu.

Regimiento número 35.—Soldado Eugenio Santiago Crespo.

Regimiento de San Marcial.—Soldados Salvador Gómez Hernando y Segundo Marijuán.

Regimiento número 20.—Soldados Antonio

Pérez Feijóo, Alejandro Tormo Torres y Miguel Loma Aguilera.

Regimiento número 18.—Soldado José Maqueda Juan.

Regimiento número 34.—Soldados Gonzalo Pueyo, Antonio Mateo Ruiz y Lorenzo Coronel Encina.

Regimiento número 50.—Soldado Angel Laudes Palacios.

Regimiento de Burgos.—Soldados Celestino García, Vicente Huelva Pérez y Generoso Estanino Estanino.

Regimiento de Garelano.—Soldados Juan José Tevieta, Jerónimo Panes Alarcón, Julio González Calleja, Leoncio Núñez Benavente y Liberio Darraga.

Sexto ligero.—Soldados Francisco Aguadas y Fermín Fernández.

Artillería a caballo.—Soldado Juan del Pozo Molina.

Regimiento del Príncipe.—Soldado Vicente Sánchez Sánchez.

También llegaron los siguientes inválidos de la actual campaña:

Infantería.—Soldados Francisco Caballero Gallego, de Madrid; Antonio Agustín Gil, de Valencia; Francisco Gámez León, de Murcia; Carlos Segura, de Logroñán (Cáceres); Máximo Castaño, de Arroyo (Cáceres); José López Urbano, de Málaga; Juan Martínez López, de Jaén; José Delgado Luna, de Puentegeil; José Pampín Moya, de Santiago (La Coruña); Antonio Redondo Torres y Fernando Casasola Fernández, de Páramo (León); Arsenio Taboada Vázquez, de Moreda (Orense); Juan Castell Balada, de San Rafael (Castellón); Miguel Planell Vallebrina, de Pito (Lérida); José Argüelles Suárez, de Pravia (Oviedo); Ramón Gil Alonso, de Santillán de Campo (Palencia); Mariano Roca San José, de Ontaneda (Santander), y Antonio Reboilo Pérez, de Valencia.

Artillería.—Soldados Manuel Gálvez Luque, de Murcia; Francisco Pérez López, de Zalamea (Badajoz), y Rafael Muñoz, de Madrid.

Ingenieros.—Soldados Nicolás Bravo Urueña, de Avellaneda (Vizcaya).

Caballería.—Soldados Eloy Pascual Silva, de Zamora; Felipe Segundo García, de Zamora, y José Kovira, de Almería.

Sanidad militar.—Sargento Ricardo Fernández, de Córdoba.

Artillería a caballo.—Soldados Florentino Suárez, de Mieres (Oviedo), y Vicente Sánchez Campados, de Pontevedra.

Intendencia.—Soldado Enrique Plá Jallami, de Valencia.

Infantería.—Soldados R. José Oviel, de Badajoz; Juan Humbert Usó, de Barcelona; Modesto Pablo Pérez, de Lugo; Julián Urquijo Torres, de Granada, Pascual Soriano Jumilla, de Murcia; Juan Oliver Martínez, de Murcia; Antonio Blanco, de Salas (León); Angel Fernández Ramos, de Zamora; Eugenio Rodríguez, de Valdepeñas; José Macías, de León; Francisco de la Torre, de Espiel (Córdoba); Manuel García, de Madrid; Jesús González, de Orense; José Vázquez, de Orense, y Sebastián Simón, de Huelva.

Militares con licencia.—«El Giralda»

CADIZ 3.—Procedente de Larache ha fundeado hoy el vapor «Isla de Menorca», que conduce 193 militares entre jefes, oficiales, clases y soldados de diferentes Cuerpos que van con licencia.

El yate de guerra «Giralda» se dice que saldrá mañana para Málaga, en donde recogerá al general Berenguer para conducirlo a Melilla.

CADIZ 3.—Le ha sido amputada la pierna derecha en el Hospital Militar al sargento de Artillería de esta Comandancia, herido el viernes al efectuar ejercicios de batería.

**GAMBRINUS**  
Cervecería de los sportsmen  
ZORRILLA, 11.—TELEFONO M 36-22

### Congreso Hispanoamericano de Educación

Entre los acuerdos tomados por la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, figura el de celebrar un Congreso Hispanoamericano de Educación que, si fuera posible, tendrá lugar en el mes de mayo de 1923.

También se proyecta celebrar en los mismos días que el Congreso, una Exposición pedagógica, invitando a las casas productoras, tanto nacionales como extranjeras, para que concurren a instalar el material de que dispongan.

Igual invitación se hará a los maestros para que envíen, por mediación de los Comités provinciales, los trabajos escolares de sus alumnos que crean convenientes.

El Comité preorganizador celebró sus sesiones en los últimos días de marzo, acordando constituir un Comité central, que se reunirá el día 2 de mayo próximo venidero, en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Montalbán, 20, a las diez de la mañana.

Para formar parte de dicho Comité central se ha invitado a todas las entidades culturales y personas de reconocido mérito, aspirando a que con el concurso de todos, se logren resolver los importantes problemas hoy planteados en educación y enseñanza.

El Gobierno de Su Majestad prestará su apoyo a esta obra patriótica, y es de esperar que los países americanos envíen representaciones que aportarán trabajos de gran importancia en favor de las orientaciones pedagógicas.

Esta Asociación confía en que las entidades invitadas nos honrarán nombrando sus delegados, y lo mismo éstos que las demás personas designadas se servirán concurrir al llamamiento que en nombre de la cultura patria se les hace.

Por la Comisión permanente: El secretario, Cipriano Morillo.

### El Consejo Superior Ferroviario

Estatuto provisional

El Estatuto provisional del Consejo Superior Ferroviario, que aprobó el Consejo de ministros celebrado ayer, a propuesta del ministro de Fomento, es extensísimo. Por eso nos limitamos a publicar los artículos más salientes.

Del capítulo primero, «Organización del Consejo», es importante el segundo párrafo del artículo 7.º, que dice así:

«La Delegación del Estado deliberará y gestionará por sí sola aquellos asuntos que sean de interés privativo del patrimonio ferroviario nacional, ora se trate de ferrocarriles que pertenezcan en plena propiedad al Estado, ora de los derechos que a éste correspondan o puedan corresponderle en las redes cuyo disfrute haya sido objeto de concesión.»

En el capítulo II se trata de las atribuciones del Consejo, y de ellas entresacamos las siguientes:

«Art. 11. El Consejo Superior Ferroviario, como órgano consultivo del Gobierno en materia de ferrocarriles, emitirá los informes que el Gobierno pida.»

En el ejercicio de su función consultiva, el Consejo Superior de Ferrocarriles deberá ser oído en todos los asuntos que se refieran al régimen general de los servicios ferroviarios.

En todo caso, después de ser oído, sólo podrá el Gobierno consultar a los Consejos de Obras públicas y de Estado en pleno.

Art. 12. El Consejo Superior, en la forma establecida en el párrafo segundo del art. 7.º de este estatuto, propondrá al Gobierno el sistema de explotación para cada uno de los ferrocarriles pertenecientes en plena propiedad al Estado, expresando si deben ser realizados directamente por la Administración o encomendados a Empresas que, a ser posible, sean ya explotadoras de otras líneas.

Podrá también el Consejo proponer al Gobierno la construcción por el Estado de nuevas líneas y la adquisición de material para los ferrocarriles de plena propiedad del Estado, dictaminando en cada caso el sistema de la construcción o de la adquisición.

Art. 13. Corresponde al Consejo proponer al Gobierno los planes de obras de ampliación o mejora y las adquisiciones de material que deban realizarse en los ferrocarriles gravados por concesión del disfrute, determinando los sistemas de construcción o adquisición y los medios económicos que en cada caso se requieran.

Art. 14. Con sujeción a los términos de cada disposición ministerial relativa a las materias propias de su competencia, el Consejo formulará las normas para su ejecución, vigilando por sí el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno.

Art. 15. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 15 de marzo de 1922, se entenderán desde luego delegadas en el Consejo Superior las facultades que al Gobierno competen en la actualidad en materia de tarifas, así de viajeros como de mercancías, tanto en los ferrocarriles del Estado como en los concedidos a Empresas para su disfrute, pudiendo dictar las reglas concernientes a la aplicación de las mismas.

Art. 16. Asimismo, por delegación del Gobierno, ejercerá el Consejo Superior las facultades que a aquél corresponden para inspeccionar la gestión económica y financiera de las Empresas concesionarias en sus respectivos ferrocarriles, a cuyo fin podrá reclamar de las mismas la revisión de todos los datos, copia de contratos, balances, cuentas, disposiciones orgánicas y acuerdos estatutarios que sean precisos.

Para la ejecución de esta facultad, el Consejo Superior, con previa aprobación del Ministerio de Fomento, cuando lo estime necesario y exclusivamente por el tiempo que sea indispensable, podrá constituir una Delegación que inspeccione la gestión de una Empresa determinada; Delegación que no se compondrá de más de tres miembros: un ingeniero de Caminos, un funcionario de la Inspección administrativa y un contable, elegidos y separados libremente por el Consejo. Este podrá encomendar a unas mismas Delegaciones, simultáneamente, que inspeccionen dos o más Empresas.

Trata el capítulo III y último del funcionamiento del Consejo Superior.

He aquí lo más interesante de este extremo:

«Artículo 20. La iniciativa de los estudios y propuestas que haya de hacer el Consejo Superior corresponderá al Gobierno, al ministro de Fomento y al mismo Consejo. Sin embargo, cuando la iniciativa sea del Consejo, no se tramitará propuesta alguna que no haya obtenido en su favor una mayoría absoluta de votos o la unanimidad de una de las dos Delegaciones.»

Art. 22. Los acuerdos del Consejo se tomarán siempre por mayoría de votos, y para que sean válidos deberán tomar parte en las votaciones, cuando menos, diez vocales. En ningún caso podrán ser secretas las votaciones.

Cuando voten unidos en pro o en contra de un acuerdo los vocales de una Delegación frente a los de otra, de modo que resulte aislada la representación del Estado o la de las Empresas concesionarias, será sometido el asunto por el ministro de Fomento al Consejo de ministros, que resolverá en definitiva.

Art. 23. Los acuerdos del Consejo Superior, en las funciones que ejerza por delegación del Gobierno, serán ejecutivos si, comunicados a éste, no son suspendidos por el Consejo de ministros en el plazo de un mes.

En todo caso, el ministro de Fomento, por motivos de justicia o de pública conveniencia, podrá suspender cualquiera de las decisiones del Consejo Superior Ferroviario.

El Consejo de ministros resolverá alzando la suspensión o anulando el acuerdo suspenso, pero no decidirá en el fondo la cuestión, que volverá al Consejo Superior Ferroviario para nuevo estudio.

Si éste reprodujese el acuerdo anulado, el Gobierno podrá resolver en el fondo el asunto, oyendo previamente al Consejo de Obras públicas y al Estado en pleno.»

La disposición complementaria dice que dentro de los dos meses siguientes a su constitución

# CONGRESO

4 DE ABRIL

A las tres y cuarenta abre la sesión el conde de Bugallal. Escasa animación en tribunas y escaños. En el banco azul, el ministro de Estado. Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. BALPARDA pregunta al Gobierno si España lleva algún plan a la Conferencia de Génova, y si lo lleva, en qué consiste. En su opinión, España debe solicitar en dicha Conferencia una compensación a cualquier concesión diplomática o económica de sus derechos sobre Tánger.

Refiriéndose luego a los componentes de la representación española en la Conferencia, estima como una equivocación el nombramiento del Sr. Rodés, dada la pronunciada significación política de este señor.

Afirma que en dicha Conferencia no pueden tomar nuestros representantes determinación alguna ejecutiva en materia internacional sin antes consultar con el Parlamento.

El ministro de ESTADO manifiesta que el acuerdo de que España asistiera a la Conferencia de Génova fué adoptado por el Gobierno anterior. Añade que ella sólo tenía carácter económico y financiero, sin más finalidad que el ejecutar los acuerdos tomados en principio en la Conferencia interalada de Cannes.

En Génova no se va a tratar absolutamente del problema de Marruecos y Tánger. Lo que se acordó—mejor dicho, se habló en Cannes—, fué de celebrar una segunda Conferencia, después de la de Génova, para tratar de Tánger, y a la que sólo asistirán representantes de Francia, Inglaterra y España.

La labor del Sr. Rodés, a juicio del ministro, será altamente beneficiosa en la Conferencia de Génova; y respecto a los acuerdos que en materia internacional pueda adoptar España, dice que este acuerdo será, desde luego, de Gobierno, y si el precepto constitucional lo exige, con la intervención del Parlamento.

Rectifica el Sr. BALPARDA, manifestando que no le satisfacen las explicaciones del ministro.

Añade, luego de insistir en sus anteriores puros de vista, que la cuestión de Tánger debería plantearla España en la misma Conferencia de Génova.

Rectifica también el ministro de ESTADO, declarando que el Gobierno español ha aceptado la invitación a la Conferencia de Génova sabiendo de antemano que en ella no se iba a tratar más que de asuntos económicos y financieros, y, por lo tanto, no está autorizado para plantear en ella el problema de Tánger.

El Sr. CAPDEVILA solicita que la Compañía de Teléfonos no ceda a la Mancomunidad la red interurbana de Barcelona.

El Sr. O'SHEA pide que se obligue a la Comisión provincial de La Coruña a remitir al Ministerio de la Gobernación, para su estudio, los expedientes electorales que obran en su poder.

(Toman asiento en el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Marina, Instrucción pública, éste de uniforme, Gobernación, Trabajo, Hacienda y Gracia y Justicia.) El Sr. MATESANZ formula un ruego de escaso interés al ministro de la Gobernación.

### La última crisis

El presidente del CONSEJO: Me levanto, señores, obedeciendo a mi intención de ser siempre sincero con vosotros, para explicar las causas de la última crisis. (Repite las explicaciones dadas en el Senado, y concluye.)

Esto es todo lo que tenía que decir. Sólo he de añadir una manifestación: En ocasión reciente vine aquí y formulé un programa. Después de la modificación ministerial, tengo que decir que mantenemos aquella misma declaración y decir a vosotros que consideréis que estamos aquí en cumplimiento de un deber.

El Sr. BERTRÁN Y MUSITU: Me levanto para ratificar todas las manifestaciones del presidente del Consejo, y para subrayar una de ellas. El día 21 de marzo se publicó en la «Gaceta» una Real orden del Ministerio de Hacienda sobre el régimen de alcoholes, que terminaba diciendo: «De acuerdo con mi Consejo de ministros». De esta Real orden no tuvo conocimiento el Consejo de ministros.

Lo mismo se hizo con una modificación arancelaria, por lo que advertí al presidente que en lo sucesivo convendría comunicar al Consejo cualquier innovación que se pensara introducir en lo ya establecido.

Nada se me dijo tampoco de la medida adoptada por el Consejo restableciendo las garantías constitucionales. Yo me enteré de esto en el Senado, al mismo tiempo que se me dijo que la modificación introducida en el Arancel había sufrido una nueva modificación, y como esto lo consideraba como atentatorio a la industria nacional, presenté la dimisión de mi cargo.

El ministro de HACIENDA: Yo no hice más que prorrogar un artículo del Reglamento de alcoholes por entender que por la tardanza en negociar los Tratados debía prorrogar el beneficio que aquél les concedía. Respecto a los Aranceles no hice más que quitar la frase ordinaria para comprar por bajo de la segunda columna.

El presidente del CONSEJO manifiesta que lo dicho por el Sr. Bertrán y Musitu no desdice en nada lo por él expuesto.

El Sr. CIERVA: Nada tengo que decir yo respecto al restablecimiento de las garantías constitucionales. Ahora bien, ¿tenía facultades para hacerlo el Gobierno? Yo creo que no.

Da lectura de algunos artículos de la Constitución y de la ley de Orden público, en los que pretende fundamentar su tesis.

Si las Cortes hubieran estado suspendidas, el Gobierno podía haber obrado como lo ha hecho. Estando como estaban reunidas, debería haber consultado con ellas antes de proceder como lo ha hecho. ¿No es así?

(Voces en toda la Cámara: ¡No, no, no!)

El Sr. PRIETO: ¡Levantadas las garantías y suspenso su señoría en derecho!

El Sr. CIERVA: A mí me conviene...

El Sr. PRIETO: Eso, conforme.

El Sr. CIERVA: Digo que me conviene porque puedo exhibir las conveniencias, cosa que no pueden hacer otros.

El Sr. PRIETO: Pido la palabra.

El Sr. CIERVA: Ha sido una facultad que se ha arrebatado al Parlamento.

El presidente del CONSEJO: Cuando por decreto un Gobierno suspende las garantías, ¿de dónde puede entender nadie que para restablecerlas necesita de requisitos que no necesitó para suspenderlas?

Con todo el respeto que su señoría me merece, creo que su señoría ha interpretado mal la letra del artículo de la Constitución que ha leído.

El Gobierno, entendiéndolo lo que acabo de decir, claro que con su responsabilidad, ha devuelto a los ciudadanos los derechos, y aquí estamos para responder de nuestros actos.

El Sr. CIERVA: Repito que la ley está clara y rotunda en este punto, que me interesa dejar esclarecido, y que, a mi entender, vale la pena de que sea examinado por nosotros. Esto es lo único que me interesa, ya que de todo eso de si se tomó o no en Consejo de ministros tal determinación, no quiero hacer mención.

El presidente del CONSEJO: Sostengo mi anterior punto de vista. Y aun cuando su señoría, Sr. Cierva, no examinara sino de pasada el aspecto político del asunto, yo tengo que recordar a su señoría un antecedente que estará en el recuerdo de todos.

En 1909 se suspendieron las garantías por decreto, primero, en tres provincias españolas; al día siguiente en todo el reino. Y esa medida la tomó el ministro de la Gobernación por sí solo, claro que supongo que luego de conferenciar telefónicamente con el presidente; pero desde luego sin reunirse el Consejo de ministros, ya que yo, que lo era entonces, estaba en San Sebastián, donde me enteré de la medida.

El Sr. PRIETO: Había pedido la palabra para contestar a una alusión del Sr. Cierva; pero derivada la discusión hacia este extremo importantísimo, dejo a un segundo término mi primera intención.

El Sr. Cierva sufre, a mi entender, una lamentable ofuscación al enfocar como lo hace el asunto, tanto más de lamentar cuanto sabido es que el Sr. Cierva es una gloria del foro español. Pero ahora repito que está obcecado su señoría.

Y ya que ha tenido el cuidado de estudiar tan a fondo la cuestión, le diré que su señoría sufre una equivocación básica: la de referirse a la Constitución del 69, cuando la que rige es la del 78. En esto creo que está toda la confusión.

Pero no creo preciso citar texto alguno legal para ver la incongruencia del criterio sustentado por su señoría. ¿Cuando a un Gobierno se le concede facultad para suspender las garantías, cómo se le va a negar para restablecerlas, es decir, para volver a la Constitución?

A su señoría, Sr. Cierva, lo que le pasa es que no está en el 69 ni en el 78, sino en dos o tres siglos más atrás.

Terminado el incidente, y luego de un ruego del Sr. AZATI, se entra en el

### ORDEN DEL DÍA

Se pone a discusión un dictamen sobre Cuentas generales del Estado. (Continúa la sesión.)

## NOTICIAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

Regresó ayer de París el marqués de Alhucemas.

Ha dimitido el cargo de vocal del Consejo Superior Ferroviario el Sr. Parafso.

En el Palace Hotel se reunieron en Asamblea los viticultores de todas las regiones, con objeto de ordenar una acción común para obtener el término de la negociación de Tratados internacionales que permitan la exportación del vino.

El domingo se hizo la proclamación de candidatos en los distritos vacantes por haber sido designados sus representantes para ocupar cargos.

Fueron proclamados diputados por el artículo 29 el Sr. Ruano, por Santander, y el señor Bullón, por Sequeiros.

En Almería habrá que hacer la elección, porque frente al Sr. Marfil, subsecretario de la Presidencia, se han presentado otros candidatos.

Firmada por los señores Armiñán, Romeo, conde de Romanones, Lerroux y Alvarez (don Melquiades), se ha presentado esta tarde al Congreso la siguiente proposición:

«Que por el Estado se conceda a la viuda y huérfanos de D. Luis Fatás, médico de la Beneficencia municipal, muerto a consecuencia de la enfermedad contraída en el ejercicio de su profesión, una pensión igual al sueldo que disfrutaba.»

El Comité del Libro se ha reunido, bajo la presidencia del Sr. Estrada, para tratar de la concurrencia de España a la Exposición de Florencia.

Se acordó conceder una subvención de 40.000 pesetas para gastos de concurrencia y viaje.

El ministro de Fomento ha dado lectura esta tarde en la Alta Cámara del proyecto de ley de Ordenación ferroviaria, que por su mucha extensión—consta de trece bases—no reproducimos.

Para examinarlo y nombrar el correspondiente ponente, mañana, a las cuatro y media, se reunirá la Comisión, que, como es sabido, presidirá el conde de Gimeno.

Esta mañana llegó de Murcia el ex ministro

de la Guerra, Sr. Cierva, que esta tarde intervino en el Congreso en el debate sobre la crisis.

El viernes volverá a marchar a Murcia, donde pasará las vacaciones de Semana Santa.

Una Comisión de viticultores estuvo esta tarde en el Congreso, entregando al Gobierno y a los jefes de las minorías las conclusiones aprobadas estos días en la Asamblea del Palace Hotel.

## FIRMA DEL REY

INSTRUCCION PUBLICA.— Reales decretos nombrando subdirector de Instrucción pública a D. Carlos María Castell; director de Primera enseñanza a D. Manuel Enríquez Barrios, e inspectores generales a D. Rufino Cano de Rueda y D. Luis Fernández Ramos.

## CASA REAL

La Reina Doña Victoria, acompañada de la señorita de Carvajal, estuvo esta mañana en casa de la marquesa de Salamanca, oyendo una misa por el alma del ilustre aristócrata, hijo de la marquesa, conde de los Llanos, que falleció hace años, y renovando con tal motivo su pésame a la familia.

Después, la Soberana visitó nuevamente el hospital de la Cruz Roja de San José y Santa Adela, y antes de regresar a Palacio se detuvo en algunos establecimientos, realizando compras.

Mañana prestará su primera guardia en Palacio, como dama de la Reina, la marquesa de Tavara.

## NOTAS DEL DIA

El jefe del Gobierno, al conversar a mediodía con los periodistas, les manifestó que había recibido la visita del embajador de Francia, Nuncio de su Santidad y ministro de Letonia.

Ahora—dijo el Sr. Sánchez Guerra—les facilitaré el nombramiento de altos cargos, firmados por Su Majestad; pero no sean ustedes tiranos conmigo, porque el mayor acto de oposición que pueden ustedes hacer al Gobierno es decir que hay diez vacantes de gobernadores. Diez candidatos por vacante, si; pero vacantes sólo hay dos, porque el gobernador de Granada ha retirado la dimisión.

Los nombramientos de altos cargos firmados por Su Majestad, son los siguientes: Comisario de Seguros, al marqués de Aracena; director de Penales, al Sr. García Durán; subsecretario de Instrucción pública, a D. Carlos Castell; director de primera Enseñanza, D. Manuel Enríquez Barrios; inspectores de primera Enseñanza, D. Rufino Cano Rueda y D. Luis Fernández Ramos, y ministro del Tribunal de Cuentas, a D. Andrés Allendesalazar, en la vacante del Sr. Cabriñana, que ha sido nombrado decano del mismo.

El presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y Hacienda, hoy de turno, despacharon esta mañana, a la hora de costumbre, con S. M. el Rey.

Poco después de las once el Soberano recibió al Alto Comisario en Marruecos, que acudió a despedirse de Don Alfonso por regresar esta noche a su destino. El general Berenguer permaneció en Palacio hasta la una menos cuarto, y a su salida los periodistas preguntaronle:

—Nos puede usted decir algo, general? —Nada. Nada en absoluto. Es el Gobierno el que ha de hablar. ¿No les han facilitado a ustedes una nota los ministros?

—Sí; pero a esa nota le pondrá usted ahora una postdata sobre el campo de operaciones.

—Sí, empezaremos a ponérsela ahora—replicó el Alto Comisario.

Dijo, por último, el general Berenguer que el primer punto que visitará a su regreso a Marruecos será Alhucemas. De aquí irá a Melilla, y de esta plaza marchará a Tetuán.

Aunque estaba anunciado para esta mañana una audiencia civil, el Rey ordenó suspenderla, teniendo en cuenta que el día de hoy es el primero de los que la Corte vestirá de luto por el fallecimiento del ex Emperador Carlos, según decreto publicado en la «Gaceta». Igual orden dió la Soberana con relación a la audiencia que iba a recibir.

Las gestiones iniciadas por el Rey cerca de los jefes de Estado para subvenir a las necesidades económicas de la viuda e hijos del ex Emperador, siguen realizándose, y el telegrama enviado ayer por el Soberano español a Su Santidad el Papa, y que era el complemento de la labor hasta entonces realizada por Don Alfonso, ha sido acogido en todas partes, según telegramas de Prensa, con gran cariño.

El ministro de la Gobernación sometió esta mañana a la firma del Rey varios decretos, entre ellos, uno reformando el Reglamento orgánico del Cuerpo de Correos en lo que afecta a la parte disciplinaria, otro nombrando al marqués de Valdeiglesias consejero del Monte de Piedad, y otros de jubilación y ascenso de funcionarios de Correos.

El Sr. Piniés, al recibir después del despa-

cho a los periodistas en su departamento, refirióse a las estadísticas sobre el tifus en Madrid, y dijo que aunque aquéllas no lo acusaban muy determinadamente, sin duda por las irregularidades que a veces se observan en su confección, lo cierto es que aquella enfermedad ha decrecido, y no puede decirse que tenga carácter epidémico. No oculta, sin embargo, el ministro, que si la epidemia se presenta, sorprenderá en malas condiciones al vecindario, por no haberse terminado todavía el hospital de Epidemias.

El ministro comentó después el decreto prohibiendo la entrada de determinadas publicaciones en España, que se ha dictado haciendo aplicación del artículo 20 de la ley de Policía e Imprenta.

No cree el Sr. Piniés que pueda ser censurado dicho decreto, pues todos los países tienen derecho a dictar las medidas necesarias para evitar dentro de ellos propagandas que puedan venir de otros países, tanto más si se sabe que hay en éstos entidades especialmente interesadas en realizar esas propagandas en el exterior.

Nadie puede regatear a un Gobierno este derecho, como tampoco se le niega el de poder expulsar fuera de su país a los sujetos que se consideran sospechosos.

En la sesión de esta tarde del Senado, el ministro de Fomento leyó el proyecto de ley sobre Ordenación ferroviaria, y a continuación el presidente del Consejo hizo la presentación de los nuevos ministros, y dió la explicación de la crisis.

El Sr. Silió habló después, estableciendo algunos distinguos sobre la explicación, y el Gobierno se trasladó inmediatamente al Congreso.

En el orden del día se aprobaron, sin discusión, varios dictámenes, según puede verse en el extracto.

En la sesión de esta tarde del Congreso, entre los ruegos y preguntas figuró una del Sr. Balparda acerca de la ponencia que llevará España a la Conferencia de Génova, y para recordar la especial significación que envuelve la designación del Sr. Rodés, dado el criterio que siempre mantuvo en las cuestiones de Marruecos.

Fué contestado en términos satisfactorios por el ministro de la Gobernación, quien hizo presente que en la Conferencia de Génova no se tratará de la cuestión de Tánger, pues este tema será objeto de deliberación en otra posterior Conferencia.

El jefe del Gobierno dió luego aplicación oficial de la crisis, haciendo constar que primeramente se produjo la dimisión del señor Bertrán y Musitu, fundamentada en tres razones: el haber reformado el ministro de Hacienda el reglamento de Alcoholes; el haber ofrecido el mismo Sr. Bergamín ante la Comisión del Congreso una modificación en el proyecto de reforma arancelaria leído sin conocimiento del Consejo, y el haberse restablecido las garantías constitucionales sin que el Gobierno lo aprobara explícitamente en Consejo.

El Sr. Silió, por haber establecido una conexión espiritual con el Sr. Bertrán y Musitu para los actos dentro del Gobierno, hizo causa común con el Sr. Bertrán, fundándose en el último de los motivos que éste adujo.

Justificó el Sr. Sánchez Guerra su proceder sobre el particular, toda vez que repetidamente se había tratado en Consejo el asunto, y el debate se desarrolló con absoluta normalidad, interviniendo el Sr. Bertrán y Musitu para subrayar los motivos de su disenso, y el ministro de Hacienda para explicar su proceder, que no pensó nunca en que pudiera originar tales consecuencias.

El debate derivó, por intervención del señor Cierva, a si el Gobierno estaba facultado o no para restablecer la suspensión de garantías sin autorización del Parlamento por medio de ley.

El Sr. Cierva sostuvo que el acuerdo de las Cortes era necesario, y se apoyó en textos de la Constitución del 69 y ley de Orden público del 70.

Las izquierdas subrayaron con murmullos su disconformidad con esta interpretación, rebatida adecuadamente por el jefe del Gobierno, primero, y después por el Sr. Prieto, quien hizo presente que la ley de Orden público respondía a la Constitución anterior, que exigía que el Parlamento acordara la suspensión de garantías o levantamiento, pero no rezaba con la Constitución del 78, que es la vigente.

Con esto terminó el debate, pues el señor Azzati, con las protestas de la presidencia de la Cámara, tuvo sólo una breve intervención para hablar contra el nombramiento de alcalde de Real orden.

En el orden del día se aprobaron varios dictámenes que no ofrecían debate, y el señor Alvarez Valdés impugló uno sobre aprobación de cuentas generales del Estado.

Los fondos públicos están firmes y sube la partida de Interior 10 céntimos al quedar a 68,80.

De las acciones bancarias se destacan las del Banco de España que suben 3 y medio enteros y de las industriales las Azucareras preferentes que avanzan uno.

Los francos suben 55 céntimos; las libras, 22; las liras, 40; los francos belgas, 75, y los marcos, 20.

# TEATROS

**ESPAÑOL.**—La comedia dramática de Enrique Bataille, «El hijo del amor», se representa tarde y noche en el Español, y tiene cada día una acogida más cordial y más calurosa por parte del público.

Los concurrentes al teatro perciben toda la delicadeza y enorme interés de la trama, y a través de la traducción llegan al espectador todas las galas del diálogo de la obra más significativa del más intenso de los escritores dramáticos de la actualidad.

«El hijo del amor» se ofrece al espectador con una presentación tan suntuosa como apropiada. La interpretación es un verdadero acierto de la compañía que acudilla la notable actriz María Gámez.

**ESLAVA.**—«El admirable Crichton», la deliciosa comedia inglesa de sir Jaumes Barrie, es acaso la obra más atrayente, original y bella de la temporada madrileña.

Se representará: miércoles, a las seis; jueves, a las diez y cuarto, y viernes, a las seis.

**INFANTA ISABEL.**—«Constantino Plá», el último gran acierto de Fernández del Villar, que llena este aristocrático teatro de un distinguido público, se pondrá en escena las tardes del jueves y domingo, y todas las noches.

**APOLO.**—Pasado mañana jueves, primera de las matines populares, a beneficio del público, en las que se irán representando las obras nuevas de más éxito, con una rebaja considerable en los precios. Se representará «La rubia del Far-West», por las principales partes de la compañía.

El viernes, a las seis de la tarde, estreno de «La condesa del Triánón», una de las operetas más populares en Francia, original del famoso maestro Messeguer, continuador de los populares compositores Offenbach y Audran.

**ZARZUELA.**—Mañana se renueva el programa de este espectáculo, despidiéndose el campeón Christian Christensen, debutando tres grandes números: los Marconi, notables anillistas; las cuatro bellisimas Lecusson y los Icaros Trio Maris.

**FUENCARRAL.**—Hoy tienen lugar las primeras representaciones en este teatro del maravilloso drama religioso «Pasión y Muerte de Jesús», obra magíficamente versificada por Enrique Zumel, y con una música sublime del notable compositor maestro Sabater.

**En toda la correspondencia dirigida a este periódico debe ponerse APARTADO 422**

## “LA GACETA”

### Sumario del día 4

Ministerio de Estado.—Cancillería.—Disponiendo que con motivo del fallecimiento de Su Majestad Carlos I, Emperador que fué de Austria y Rey Apostólico de Hungría, a partir del 1 del corriente vista de luto la Corte durante veintidós días, once de riguroso y diez de alivio.

Recepción por S. M. el Rey (q. D. g.) del excelentísimo Sr. Mikelis Valters, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Letonia en esta corte.

Real decreto nombrando a los señores que se detallan delegados de España en la Conferencia Internacional Económica y Financiera que se reunirá en Génova el día 10 del corriente mes.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto disponiendo que los funcionarios del Cuerpo general de la Administración de la Hacienda pública, liquidadores del impuesto sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, dependerán, en cuanto al servicio en toda su integridad, de la Dirección general de Contribuciones, y serán adscritos, tanto a este Centro

como a las Administraciones de Contribuciones provinciales.

Ley (rectificada) prorrogando hasta el 30 de junio de 1922 los Presupuestos de gastos e ingresos del Estado y su articulado, declarados en vigor, para el año económico de 1921-22.

Real orden creando un Epígrafe en la clase 4.ª de la tarifa 1.ª, redactado en la forma que se publica.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real orden facultando a los jefes de los distintos Centros ministeriales para conceder licencia, siempre que las necesidades del servicio lo permitan, a los arquitectos que lo soliciten, con el fin de que puedan asistir al Congreso Nacional de Arquitectos que ha de celebrarse en Barcelona.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden desestimando la instancia de la Alcaldía de Carbajo, solicitando no se formalice el contingente provincial con arreglo a los trabajos catastrales, hasta tanto que no tributen en la misma forma todos los pueblos de la provincia.

Otra aprobando la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a plazas de auxiliares de Administración civil dependientes de este Ministerio.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Real orden adquiriendo con destino al Museo Arqueológico Nacional los objetos arqueológicos que se indican.

Ministerio de Fomento.—Real orden aprobando el Estatuto provisional del Consejo Superior Ferroviario que se publica.

## VIDA RELIGIOSA

Miércoles 5 (ayuno).—San Vicente Ferrer, confesor; San Zenón, mártir; Santas Irene y Emilia, vírgenes y mártires, y Santa Juliana Cornellenense, virgen.

La misa y oficio divino son de San Vicente Ferrer, con rito doble y color blanco.

Cuarenta Horas.—Iglesia de Calatravas.—A las ocho, exposición de Su Divina Majestad; a las diez, misa solemne; a las seis, estación, ejercicios, predicando el Sr. Yaben, y reserva.

## Espectáculos para mañana

**ESPAÑOL.**—Compañía Gámez (comedia).—A las 6, El hijo del amor. A las 10 1/4, El hijo del amor. **CENKO.**—A las 6, Concierto por la Orquesta Sinfónica. A las 10 1/2, La señorita Angeles.

**ESLAVA.**—A las 6, El admirable Crichton. A las 10 1/2, El ardid (reestreno).

**APOLO.**—A las 6, Eva. A las 10 1/4, Los cadetes de la reina y La rubia del Far-West.

**INFANTA ISABEL.**—A las 6 1/4, ¿Que no lo sepa Fernand? (éxito cómico). A las 10 1/4, Constantino Plá (formidable éxito).

**ZARZUELA.**—A las 6 1/4 y a las 10 1/4, despedida del campeón de carreras Christian Christensen y debut del Trio Ulosis, Las cuatro Lecusson y los Marconis. Éxito del Trio Callius, 5 Mervald y demás atracciones.

**COMICO.**—Compañía Concha-Torres.—A las 6 1/4, La chocolatería (cuatro actos). A las 10 1/4, Locura de amor (cinco actos).

**NOVEDADES.**—A las 6 (corriente-sencillo), La reina de las tarantas. A las 7 1/4 (popular-sencillo), Los diablos azules. A las 9 3/4 (popular-sencillo), El agua del Manzanarés. A las 10 3/4 (corriente-sencillo), Los hombres feos. A las 12 (corriente-sencillo), Camino del destierro.

**FUENCARRAL.**—Compañía dramática de Miguel Muñoz.—A las 6 y a las 10, Pasión y muerte de Jesús.

**MARAVILLAS.**—Tarde, a las 4 1/2; noche, a las 10. Cinematógrafo y variedades. Boullins, Friné, Hermanos Elias, Los Vital, Emilia Piñol, Walkers Juveniles, Antoaet y Beby, Dora la Cordobesita, La Argentina y Willar And Willy.

**PARISIANA.**—Casino, teatro, restaurante. A las seis y media y diez y media, brillante espectáculo de variedades, tomando parte notables y bellísimas artistas. Tés aristocráticos y souper-tango. Servicio de coches.

**DIAL ROSALES.**—Todos los días, amenos espectáculos de variedades.—Casino.—Restaurante, esmerado servicio, cinco pesetas cubierto.—Souper-tango.

•Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8



**Los Pozos Mortíferos**

El agua de los pozos se halla frecuentemente contaminada y con este motivo puede provocar epidemias. Es provechoso pues hacerla hervir y echar en seguida en cada litro del agua hervida un paquete de

**LITHINÉS del Dr. GUSTIN**

Y así se tendrá un agua deliciosa para beber sea pura; sea mezclada con vino, y que luchará con éxito contra las enfermedades de los riñones, de la vejiga, del hígado y del intestino. Pero hay que evitar cuidadosamente las imitaciones y falsificaciones groseras e ineficaces.

**BANCO DE CARTAGENA**  
SOCIEDAD ANONIMA

Capital nominal..... 20.000.000 ptas.  
Suscrito y desembolsado..... 15.000.000 id.  
Fondo de reserva..... 1.600.000 id.

**Casa central: MADRID**

**SUCURSALES**

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Cádiz, Huelva, Melilla, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Hellín, Elche, Yecla y Totana.

Efectúa toda clase de operaciones de banca, y admite fondos en depósito con interés.

Este Banco está afiliado con la Banque Beige pour l'étranger, que tiene su casa central en Bruselas, y sucursales en Londres, París, Colonia, El Cairo, Alejandría, Tintah (Egipto), Shanghai, Tientsin, Pekín (China).

**DIARIO UNIVERSAL**

Periódico liberal y de información

Teléfonos 924 y 1571 M.

**Precios de suscripción**

Madrid, un mes, 2 pesetas; año, 24.—Provincias: trimestre, 6 pesetas; semestre, 12; año, 24.—Gibraltar y Portugal: trimestre, 10 pesetas; semestre, 20; año, 40. Demás países del extranjero: trimestre, 15 ptas; semestre, 30; año, 60.

**Precios de anuncios (POR LINEA)**

6.ª plana (del cuerpo 7) 0,50 pts.  
Sección de Reclamos. 1,50  
Artículos industriales y financieros (en 5.ª plana y del cuerpo 8) 3,00  
Sección de Noticias. 3,00  
3.ª y 4.ª plana..... 3,00  
1.ª y 2.ª plana..... 5,00  
Comunicados y sueltos a precios convencionales  
Grandes descuentos, según el número de líneas e inserciones.  
ESQUELAS: Precios según catálogo: logo  
VENTA.—Una mano (25 números), 1,75 pesetas; número suelto, 10 céntimos: ídem atrasado: del mes, 20 céntimos; de meses anteriores, precios convencionales.

Carburador para motores de explosiones  
**Patente de Invención núm. 60.601**  
MR. EMILE LACHARNAY

Se reciben órdenes en:  
Madrid, calle de Zurbano, núm. 21, bajo derecha.

**AVISO**

La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas y papeletas del Monte

es Plaza de Santa Cruz, 7  
**PLATERIA**

**Ibarra y Compañía**  
(S. en C.)—Sevilla  
(LINEA REGULAR DE VAPORES)

**SERVICIOS ESTABLECIDOS POR ESTA COMPAÑIA:**  
**EN LA COSTA DE ESPAÑA**

Bilbao para Marsella y puertos intermedios: Todos los jueves.

Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia: Todos los domingos.

Salidas semanales de Pasajes para Valencia, con escalas intermedias.

Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y don Joaquín Haro, consignatario

**ANTIASMÁTICO PODEROSO**  
REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

**Jarabe Medicina de Quebracho**

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: El Siglo Médico, la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico Farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, y la Revista Médico Farmacéutica, de Aragón, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el Jarabe Medicina de Quebracho como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el Asma, la Disnea y los Catarrros crónicos, haciendo cesar la fatiga y produciendo una suave expectoración.

**PRECIO: 6 pesetas frasco.**

Esta preparación de Quebracho es la primera dada a conocer en España y la única recomendada por la Prensa Médica.

VENTA: En los principales depósitos de especialidades y más importantes farmacias.

**Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya**

Fábrica de productos químicos y abonos minerales apropiados para todos los cultivos. Sulfato de amoníaco. Nitrato de sosa. Sulfato de hierro. Sulfato de cobre.

**“PEÑARROYA”- 98-99**

DIRIJASE TODA LA CORRESPONDENCIA:  
**Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya**  
Plaza de Cánovas, 4.-MADRID  
Telegramas: POLLUX.-Teléfono 3.410.-Apartado de Correos 413

Lea usted siempre los anuncios  
Ayuntamiento de Madrid

**Todos los pagos son anticipados**

Aparatos de presión flúida para el funcionamiento de las mamparas y otras puertas  
**Patente de Invención núm. 53.126**

Se reciben órdenes en:  
Madrid, calle de Zurbano, núm. 21, bajo derecha.